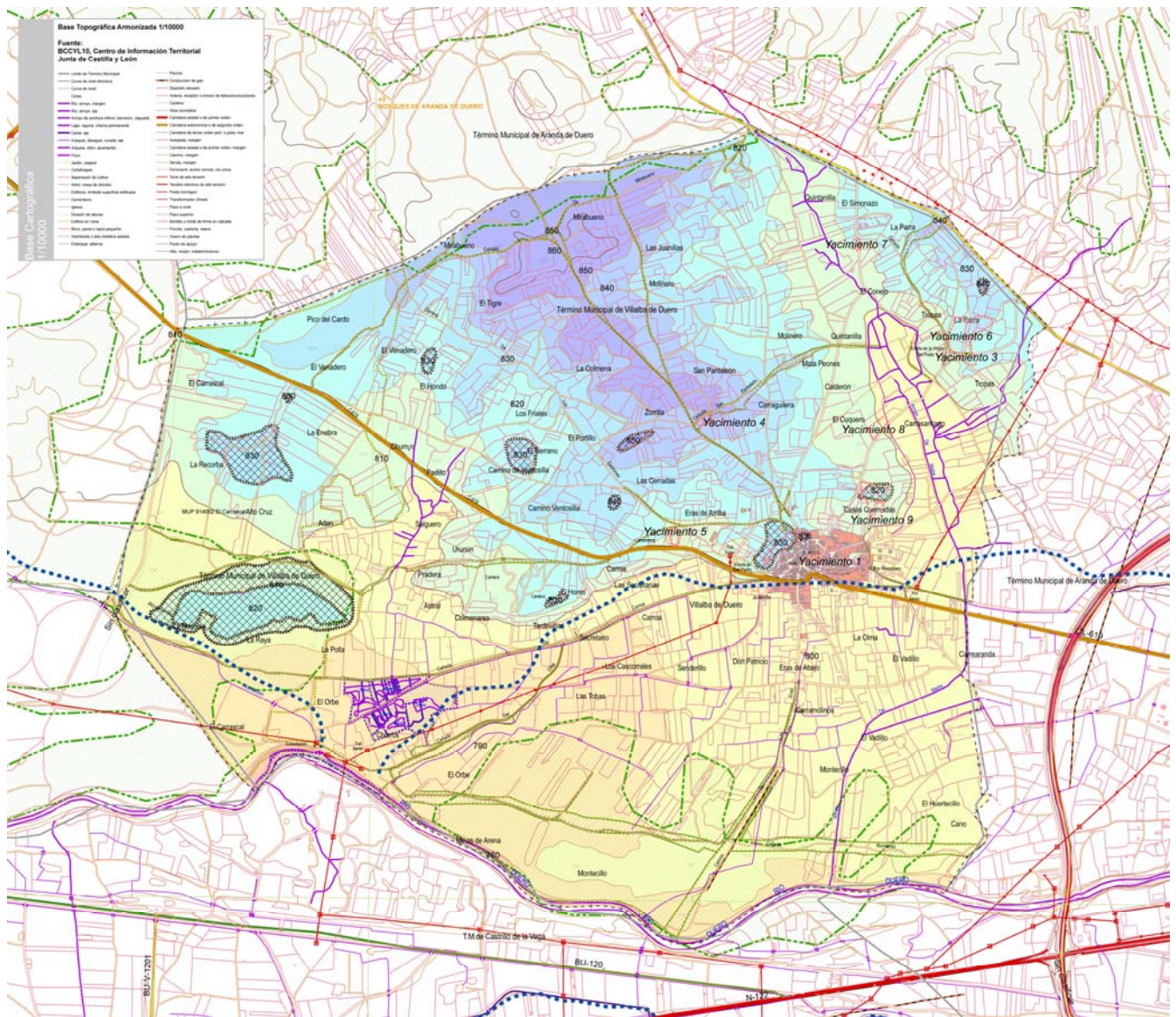




Normas Urbanísticas Municipales de Villalba de Duero

Documento de Información y Avance, Mayo 2009

Arquitectos: Javier Berzosa Martínez, David Dobarco Lorente y Antonio Hoyuela Jayo

DAVID DOBARCO LORENTE, JOSÉ JAVIER BERZOSA MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO HOYUELA JAYO
C/ SORIA Nº 5 - BURGOS - 09005 - TLF: 947 215 242

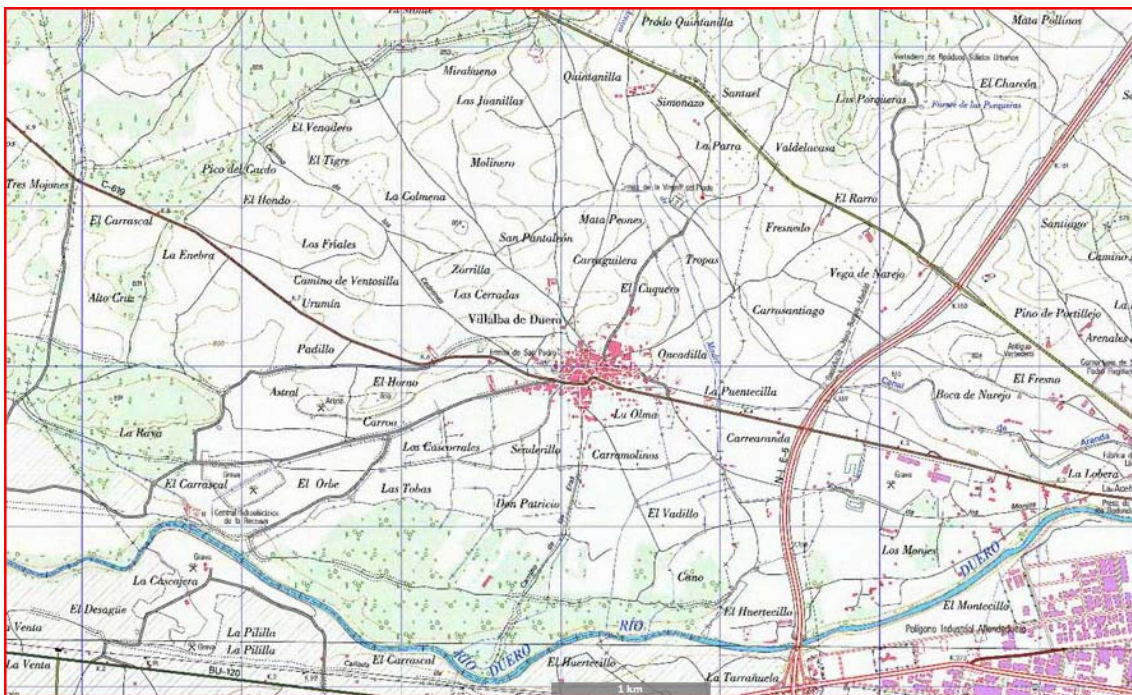
Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Villalba de Duero (Burgos)

Documento de Inicio, Avance e Información

08/03/2009

El término de Villalba de Duero se sitúa al sur de la capital de la Provincia, a unos 80 Km de la capital, en la comarca denominada La Ribera y próximo a la localidad de Aranda, que es la cabeza del Partido Judicial en que se integra.

Villalba de Duero cuenta actualmente con 652 habitantes y ha evolucionado positivamente desde los 545 habitantes de 1994 salvo en el año 2004 en que decreció la población sensiblemente de 638 a 617 habitantes. Esta evolución positiva se justifica fundamentalmente en su proximidad a Aranda de Duero.



En aplicación de la Normativa vigente, el desarrollo que han tenido las diferentes áreas del término municipal ha sido sensible, en cuanto a la promoción de nuevas viviendas, pero no ha prosperado ninguno de los sectores definidos como suelo urbanizable. Son conocidas las dificultades que plantean, en los pequeños municipios, este tipo de planeamientos de desarrollo, pero también se tiene la impresión de que podría resultar más operativo si esos

sectores tuvieran definida su ordenación detallada, lo que facilitaría su mejor conocimiento por los vecinos. Esta es la línea de trabajo que pretenden las presentes NUM y en la que ya se habían mantenido reuniones previas con la corporación municipal.

Historia y patrimonio cultural en Villalba de Duero.

Los antecedentes históricos son difusos y sin gran importancia en cuanto a la formación de los asentamientos originales que han permanecido hasta fechas recientes prácticamente inalterados en su estructura principal. El anexo histórico – arqueológico desarrolla en detalle las diferentes etapas y su concreción territorial. A continuación simplemente elaboramos un pequeño resumen de la historia y sus manifestaciones arqueológicas.

Los primeros asentamientos.

Los primeros asentamientos conocidos en el municipio de Villalba de Duero se remontan al periodo romano. Los Arévacos o los Vacceos (no hay constancia exacta) ocuparon estos territorios hasta la romanización de la Hispania. Cerca de la Virgen del Prado parece identificarse una antigua villa romana que dará lugar a la Aldea del Prado en época visigoda.

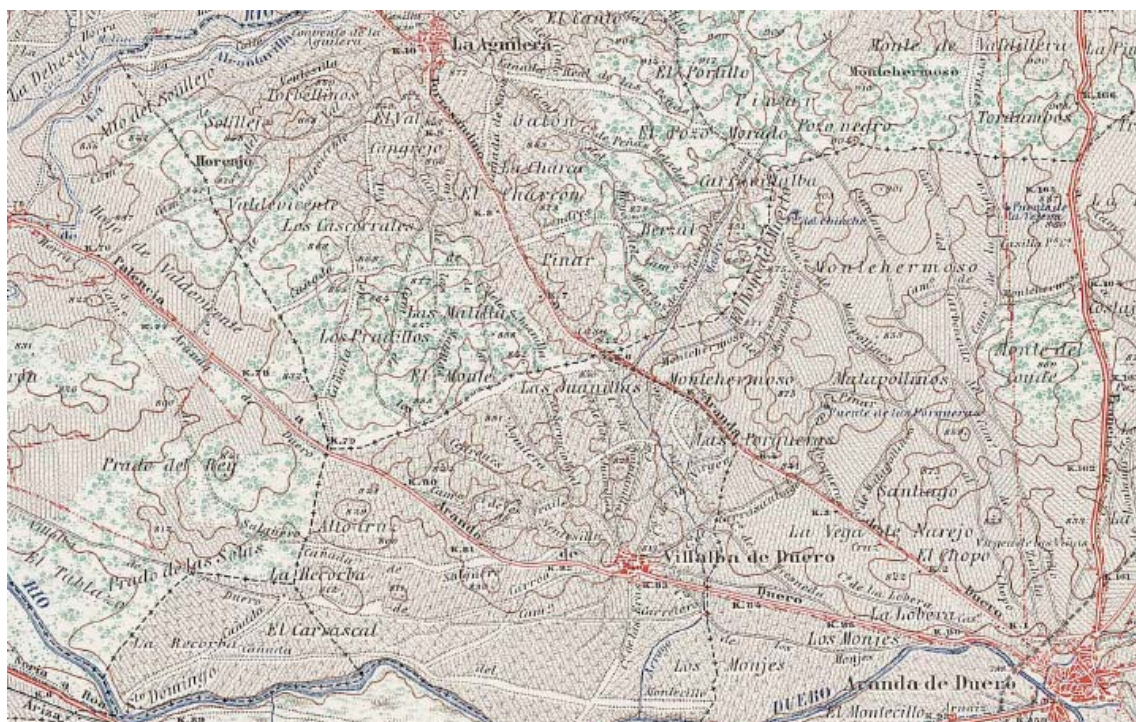


Ilustración 5.- Villalba de Duero en la cartografía de 1935 (IGN).

A finales del S. XI, o principios del XII, Aranda construye sus murallas a expensas de sus vecinos y de los de sus Aldeas y la Aldea del Prado debería contarse entre estas:

"que en caso de guerra (los de las aldeas) tenían derecho a refugiarse dentro del recinto fortificado".

Ya metidos en el S. XIII, Don Silverio Velasco, al hablar de Aranda como una Villa típica y una de las más importantes de Castilla dice:

"Al lado de las parroquias e imbuido de su espíritu religioso se había formado el municipio y su concejo, compuesto de clérigos, fijosdalgos y homes buenos de la villa y de las aldeas que constituían su tierra, Villalba con el Prado, Sinovas y Fuentespina con Casasola, las cuales, previa elección de sus compromisarios, verificada por cuadrillas a la vera misma o en los atrios de la iglesias, se reconocían con competencia para elegir personeros y procuradores generales que representasen a todo el concejo en las cuestiones de interés común y en la asistencia a las mismas Cortes de Castilla, que convocaban los Reyes. Gobernábase, a lo que parece, la villa por el fuero general de Extremadura. Libre y exenta ya de la merindad de Silos, que llegaba hasta el término de Aranda, y gozaba de aquellas franquicias y ventajas tan apetecidas por otros pueblos, que le confería su condición de realenga, y de algunos privilegios más que le concedieran los anteriores Monarcas."

En el siglo XV, en 1430, se firma un contrato de renta de la Finca de Revilla de los Olleros, en el Pago de la Paliza en Quemada, a favor de Aranda. El contrato fue autorizado en 1429 por el Papa Martín V quien encomendó al obispo don Juan de Luna que estudiase las diferencias surgidas entre el municipio y el monasterio (La Vid) y, después de bien conocido el asunto y de haber recibido declaración de varios testigos, vecinos de los pueblos cercanos a la finca (de Zazuar, Vadocondes y Fresnillo) informó favorablemente la venta en escrito firmado en Villalba con fecha 27 de Marzo de 1430. En el año 1432, se resuelven los conflictos por lindes, caza y rozas entre Aranda y Haza en los límites de Castrillo de Haza y de Villalba de Aranda.

Villalba se funda a partir de la Villa del Prado que finalmente es abandonada por distintas razones. Ahora bien, Villalba superó rápidamente a la población del Prado debido a una mayor extensión de terreno para roturar y cultivar y a la cercanía de los montes de Villalba y el Montecillo, utilizados para el pastoreo. Por otra parte, el desarrollo del viñedo en la zona, daría lugar a la construcción de bodegas para conservar el vino, y los alrededores de la cuesta de san Pedro son propicios para esta clase de edificaciones. La preservación de este patrimonio será uno de los objetivos del documento.

Las primeras casas de Villalba estarían situadas entre la cuesta de san Pedro al sureste y en las proximidades de la calle que nace detrás del Ayuntamiento hasta la bodega de la Pacolasa. Este asentamiento se elegiría, seguramente, para resguardarse del cierzo y del regañón y por guardar mejor las bodegas. A partir del XVI, se dispone de documentos en la Parroquia de San Miguel de Villalba, tales como la firma de los estatutos de la Cofradía de San Miguel, datados el 26 de Septiembre de 1546, que dan idea de la consolidación del núcleo.

El 25 de Abril de 1566 aparece la primera partida de Bautismo y la segunda de una tal Cristina Casado, que al parecer, no tiene ascendientes en el pueblo (según los datos de la web oficial municipal). Posteriormente, matrimonios, defunciones, y así van apareciendo los primeros apellidos como Abán, Aguado, Alcalde, Arandiña, Arranz, Barona, Blanco, del Cura, Fernández, de Pedro Juan, Simón, etc.

A partir de mediados del s. XVII se dispone de documentos en el Archivo del Ayuntamiento. El 20 de Noviembre de 1633 los vecinos de Villalba preparan un documento para conseguir el rango y privilegio de villa segregándose de Aranda. Obtiene el rango de villa el 12 de enero de 1639, lo que supuso su independencia de Aranda, durante el reinado de Felipe IV. El texto de la exención comienza así:

"Eximo a Vos, lugar de Villalba del derecho que en él tienen los Alcaldes de Aranda; y la hago villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, alta, baja, meromixta imperio, en el dicho lugar y su término, con derecho de vida o muerte, y de poner horca, picota (rollo), azote, cepo, grillos que se acostumbran en las villas ...". (Privilegio confirmado en favor del Conde de Castrillo, García de Avellaneda y Haro, el 30 de Septiembre de 1643)

Villa que formaba parte, del partido de Aranda de Duero, uno de los catorce que formarán la Intendencia de Burgos durante el periodo comprendido entre 1785 y 1833, tal como se recoge en el Censo de Floridablanca de 1787. Tenía jurisdicción de señorío ejercida por el conde de Castrillo que nombraba su alcalde ordinario.

Su historia reciente ha estado vinculada a ciclos del vino y de la filoxera. La presencia de un importante desnivel en el Duero recomendó la construcción de la Central hidroeléctrica de La Recorba, con una capacidad de turbinación de 12 m³/sg y una potencia máxima instalada de 540 kW y las tomas de agua de la Finca de la Ventosilla.

Además de la pequeña industria, entre las actividades económicas destaca, por su extensión territorial (85 Ha), la explotación de áridos silíceos denominada Las Lagunas situadas a unos 500 m del núcleo urbano de Villalba de Duero y a 300 m de la carretera C-619, y a escasos 50 m, en la zona más próxima, al río Duero. El acceso a las fincas se realizará a través de un camino que parte de la carretera C-619, prácticamente en el núcleo urbano. El arranque de los materiales se llevará a cabo mediante máquina retroexcavadora en un solo banco de altura media de 3 metros, con una previsión de alcanzar la extracción de 90.000 m³ al año. Hoy está restaurada e incorporada a un espacio natural que demuestra la viabilidad de este tipo de intervenciones desde la perspectiva ambiental y de ocio.

El Patrimonio Cultural en Villalba de Duero.

Destacan dentro de las edificaciones la iglesia del núcleo, que tiene un indudable interés local, significando la imagen principal del pueblo por su carácter dominante, desde el punto de vista del paisaje de la vega ribereña. Se encuentra en buen estado de conservación, tanto interior como exteriormente. Se trata de un volumen potente de una sola nave, con una espadaña barroca y acceso lateral, con atrio enmarcado bajo un arco de medio punto. Su Capilla está fechada en 1.741.

A una distancia aproximada de un kilómetro del núcleo, en dirección Noreste, existe la Ermita de la Virgen del Prado, de finales del siglo XVIII, situada próxima a las zonas arboladas de la carretera de la Aguilera. Es un edificio discreto, de una nave e interés local. Los dos edificios reseñados anteriormente son los principales elementos a proteger por su importante interés local.

Yacimientos arqueológicos

La protección del patrimonio cultural tiene su peso específico dentro de Ley autonómica de Urbanismo (Ley 4/2008) apuntando en el artículo 4.9 que tiene como objetivo:

"La protección del patrimonio cultural y el paisaje, mediante la conservación y la recuperación del patrimonio arqueológico, los espacios urbanos relevantes y tipos arquitectónicos singulares y los demás bienes de interés cultural".

Por otra parte, se hace especial hincapié en la protección de los suelos rústicos que muestren algún tipo de condición específica:

"Se clasificarán como suelo rústico los terrenos que no se clasifiquen como suelo urbano y urbanizable, y al menos los que deban preservarse de la urbanización, entendiéndose como tales: (...) b) Los terrenos que presenten manifiestos valores naturales, culturales o productivos, entendiéndose incluidos los ecológicos, ambientales, paisajísticos, históricos, arqueológicos (...)" (art. 15).

Dentro de las categorías de suelo rústico se detalla:

"f) Suelo rústico con protección cultural, constituido por los terrenos ocupados por inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural o catalogados por el planeamiento, o próximos a los mismos, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por sus valores culturales" (art. 16).

Finalmente el art. 37 incide en la protección del patrimonio cultural:

"El planeamiento urbanístico tendrá como objetivo la protección del patrimonio cultural, y a tal efecto incluirá las determinaciones necesarias para que: a) Se favorezca la conservación y recuperación del patrimonio arqueológico (...)" En el Capítulo 1 del Título Preliminar de su Reglamento (Decreto 22/2004), y concretamente en el art. 5 apartado b.5 se insiste en "la protección del patrimonio cultural, mediante la conservación, recuperación y mejora de Bienes de Interés Cultural, los espacios Urbanos relevantes, los elementos y tipos arquitectónicos singulares, el patrimonio arqueológico y tecnológico, los paisajes de valor natural e histórico y las formas tradicionales de ocupación humana del territorio".

Los lugares en que se encuentren bienes arqueológicos, entendiéndose por tales zonas arqueológicas, yacimientos arqueológicos inventariados y aquellos que se hallen inscritos en el régimen de Lugares Arqueológicos, se clasificarán como rústico con protección cultural, o en su caso con la categoría que corresponda de conformidad con el artículo 16.2 de la 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, salvo aquellos que se localicen en zonas urbanas o urbanizables que hayan tenido tales clasificaciones con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 12/2002, de 11 de julio. En este contexto, y, siguiendo las directrices del anexo arqueológico, estas son las primeras conclusiones relativas a los yacimientos arqueológicos:

El municipio de Villalba de Duero cuenta con 9 yacimientos arqueológicos en su término municipal identificados en el plano I09 denominado "Planificación Sectorial" (escala 1/10000):

NOMBRE DEL ELEMENTO SINGULAR	TIPO DE BIEN	Nº INVENTARIO AQUEOLÓGICO (IACyL)	CLASIFICACIÓN DEL SUELO QUE OCUPA	NIVEL DE PROTECCIÓN
1 Iglesia de San Miguel Arcángel	Elemento constructivo		Suelo Urbano	Zona C: Interior del inmueble Perímetro de protección de 25 m alrededor de la Iglesia.

2	Ermita de San Pedro	Elemento constructivo		Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona C: Interior del inmueble Perímetro de protección de 25 m alrededor de la ermita.
3	Ermita de la Virgen del Prado	Elemento constructivo		Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona C: Interior del inmueble Perímetro de protección de 25 m alrededor de la ermita.
4	Ermita de San Pantaleón	Yacimiento arqueológico	09-438-0001-02	Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona B: Delimitación catastral del IACyL Zona C: Perímetro de protección de 25 m alrededor del yacimiento.
5	Ermita Virgen del Camino	Yacimiento arqueológico		Suelo Rústico con Protección Cultural	Exenta
6	La Virgen	Yacimiento arqueológico	09-438-0001-01	Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona B: Delimitación catastral del IACyL Zona C: Perímetro de protección de 25 m alrededor del yacimiento.
7	Quintanilla	Yacimiento arqueológico	09-438-0001-03	Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona B: Delimitación catastral del IACyL Zona C: Perímetro de protección de 25 m alrededor del yacimiento.
8	Carraguilera	Yacimiento arqueológico	09-438-0001-04	Suelo Rústico con Protección Cultural	Zona B: Delimitación catastral del IACyL Zona C: Perímetro de protección de 25 m alrededor del yacimiento.
9	La Bobona	Yacimiento arqueológico	09-438-0001-05	Suelo urbano Suelo Urbanizable Suelo Rústico con	Zona B: Delimitación catastral del IACyL

La mayor parte de dichos yacimientos se encuentran en suelo rústico sin ningún tipo de conflicto con suelos urbanos o urbanizables. El Yacimiento 9, “La Bobona”, en el pago de las Casas Quemadas podría afectar a ámbitos urbanos y/o urbanizables y el Yacimiento 5, “Ermita Virgen del Camino”, podría afectar a los accesos al suelo urbanizable industrial (siempre en suelo rústico), por lo cual serán analizados en mayor detalle en la aprobación inicial y correspondientemente protegidos. El yacimiento 1 es el único, entorno a la Iglesia, que permanece en suelo urbano y se protegerá arqueológicamente su entorno.

Demografía y sociedad.

Villalba de Duero cuenta actualmente con 652 habitantes y ha evolucionado positivamente desde los 545 habitantes de 1994 salvo en el año 2004 en que decreció la población sensiblemente de 638 a 617 habitantes.

A continuación describiremos sucintamente los datos poblacionales y sus diferentes características demográficas y poblacionales, cualitativas y cuantitativas. Pero antes de entrar en el estudio de la población residente, vamos a realizar unas estimaciones globales que ayuden a valorar la importancia de los colectivos existentes. Tenemos en cuenta tres categorías:

Población que reside habitualmente.

Estimación de personas que ocuparán de modo permanente las viviendas en construcción y rehabilitación.

Estimación de la población que utiliza el municipio como residencia secundaria ya sea de forma fija u ocasional.

Población de residencia habitual

En las estadísticas se utilizan las categorías de población combinando de forma diferente los colectivos definidos como personas presentes, personas ausentes y transeúntes; se va a manejar la categoría de población de derecho.

Una vez definido el conjunto de población de derecho se realizará una estimación de las personas que ocupan ocasionalmente residencias secundarias. Del resultado de esta operación se estima la existencia de un primer colectivo de Residentes habituales

La densidad de población es discreta, en torno a 50,07 Hab. / Km².

Evolución de la población.

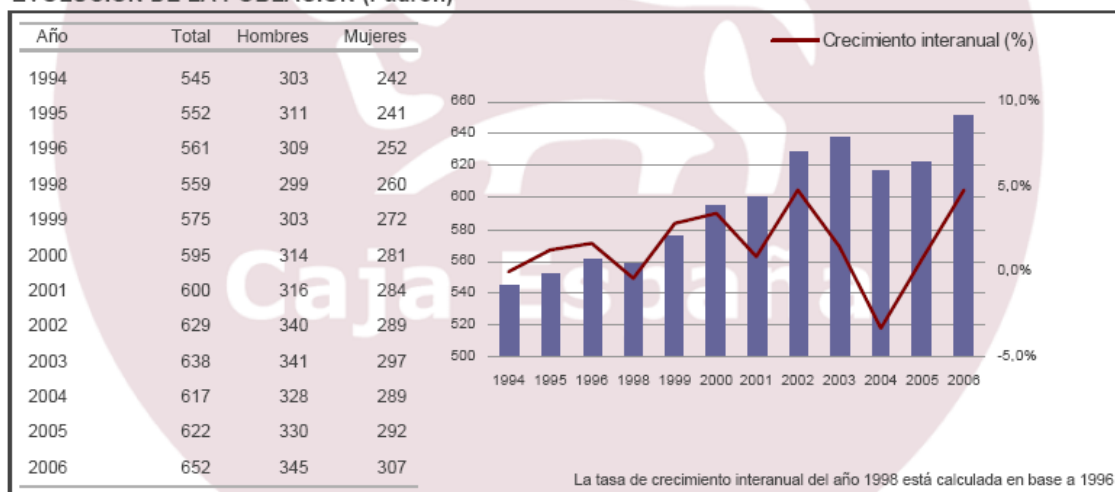
El análisis de Villalba de Duero se apoya, en primer lugar, en el estudio de la evolución histórica de su población, ya que ello permite interpretar mejor los fenómenos que se producen en la actualidad, y anticipar razonablemente cómo será la evolución futura.

Años	Población	Incremento	% crecimiento período	% crecimiento Medio anual
1.900	554	----- -	-----	-----
1.910	487	-67	- 12,09	- 1,21
1.920	472	-15	- 3,08	- 0,31

1.930	544	+ 72	+ 15,25	+ 1,52
1.940	599	+ 55	+10,11	+ 1,01
1.950	562	- 37	- 6,18	- 0,62
1.960	645	+ 83	+ 14,77	+ 1,48
1.970	606	- 39	- 6,06	- 0,61
1.980	495	-111	- 18,32	- 1,83
1.990	540	+ 45	+ 9,09	+ 0,91
2.000	622	+ 82	+ 15,18	+ 1,52
2.008	686	+ 64	+ 10,29	+ 1,03
TOTALES		+ 132	+ 23,82	+ 0,22

Ilustración 6 .- Evolución de la población. Elaboración propia. Datos INE.

Como se puede apreciar en la gráfica, la evolución de la población a finales del s. XX, experimentó un constante y notable crecimiento de su población, llegando a superar los 650 habitantes en el 2006.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (Padrón)**Ilustración 7 .- Evolución de la Población en Villalba de Duero. Datos de la Ficha Municipal Caja España 2006 (INE).**

Año	Total	Hombres	Mujeres
1994	545	303	242
1995	552	311	241
1996	561	309	252
1998	559	299	260
1999	575	303	272
2000	595	314	281
2001	600	316	284
2002	629	340	289
2003	638	341	297
2004	617	328	289
2005	622	330	292
2006	652	345	307

Ilustración 8 .- Número de Habitantes por sexo en la última década. Datos de la Ficha Municipal Caja España 2006.

Se trata de un municipio con unas sorprendentes alternativas de crecimiento de población, pero con un balance positivo, que no suele ser lo normal en los pequeños municipios burgaleses. Es evidente que la consolidación de Aranda como una clara cabecera comarcal ha incidido en estas variaciones, atrayendo o restando vecinos. Tras el llamativo descenso de la década de los "80", parece haberse consolidado la población, que participa de la proximidad de Aranda y el efecto "Ribera del Duero". Es evidente que este incremento de población ha repercutido en el parque de viviendas y en la apreciable actividad edificatoria.

En comparación con otros municipios del entorno de características similares, la evolución de la demografía es más positiva, siendo más acusado en este término municipal el mantenimiento de la población originaria, a la que se han incorporado población de Aranda y algunos inmigrantes (23), atraídos por la posibilidad de encontrar trabajo.

Estructura demográfica.

El análisis de la pirámide demográfica de este municipio sorprende por no adecuarse al perfil tradicional de los núcleos rurales. Su proximidad a Aranda hace que la mayor parte de la población se sitúe en los grupos de edad entre 30 y 50 años.

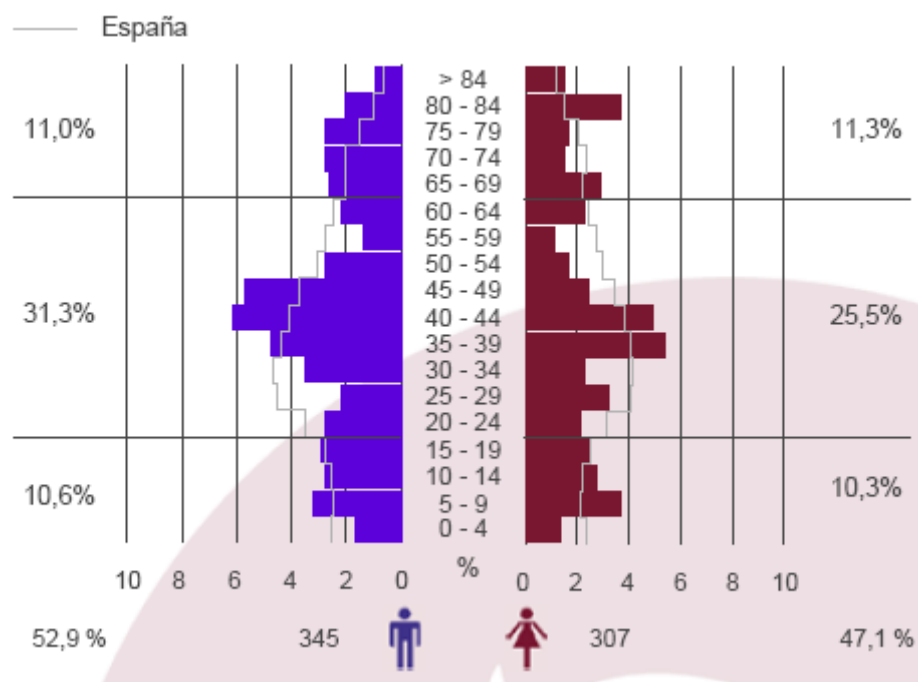


Ilustración 9 .- Peso Específico por Grupo de Edad y estructura de la población. Datos de la Ficha Municipal Caja España 2006.

	TASAS	DEMOGRÁFICAS	
	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	61, 8%	51,6 %	44,9 %
Envejecimiento	23,0 %	22,5 %	16,7 %
Maternidad	11,6 %	15,9 %	19,4 %
Tendencia	37,6 %	98,6 %	105,8 %
Reemplazo	130,6 %	114,2 %	137,1 %

Ilustración 10 .- Tasas demográficas en Villalba de Duero. Elaboración propia a partir de datos de la Ficha Municipal, Caja España (2006).

Villalba de Duero ofrece indicadores en los que se manifiestan problemas genéricos de la Comunidad, pero de modo más acusado. El envejecimiento presenta una tasa similar, pero los datos de Dependencia, Maternidad y, sobre todo, Tendencia, son sensiblemente peores. No obstante, el municipio ofrece mejores datos de población de Reemplazo y plantea un crecimiento que no suele producirse en la mayoría de los equivalentes de Castilla y León. Estas circunstancias se reflejan en el cuadro siguiente, que ha sido elaborado por Caja España.

Respecto a la población en edad escolar obligatoria (2- 16 años) son 100 vecinos y, aunque supone un 14,47 % del total, no existe ningún centro educativo en el municipio y los centros de servicio se encuentran en Aranda.

Migración y Procedencia

Existen un saldo migratorio discreto y creciente, tanto exteriores como interiores, siendo más representativo este último, que se debe a población procedente de Aranda. Respecto a la procedencia de la población inmigrante exterior, supone un porcentaje muy discreto, el 3,33 %,

en el que destaca el predominio de la procedencia búlgara, según se refleja en el cuadro adjunto.

Pais de Origen	Hombres	Mujeres	Total
Bulgaria	8	8	16
Francia	1	0	1
Marruecos	1	0	1
México	0	1	1
Paraguay	0	1	1
Perú	1	0	1
Reino Unido	1	1	2
Total Extranjeros	12	11	23

Situación laboral

Según datos correspondientes al año 2001, el índice de población activa medio es del 51,6 %, el de parados del 7,2 % y el de jubilados del 23,59 %. Hoy, en el año 2009, la tasa de paro ha aumentado considerablemente habiéndose conseguido el mayor índice de empleo en 2007 cuando el paro afectó tan sólo a 14 trabajadores de un total de 405 (un 3.5%).

La población de vecinos por debajo de los 20 años es de un 10%. El nivel de estudios de la población está sin determinar en las estadísticas a las que hemos tenido acceso.

La Tasa media de ocupación 3,18 habitantes/vivienda (personas/hogar) en viviendas ocupadas, que disminuye a 2,15 habitantes/viv. en el conjunto del parque inmobiliario.

Problemas Demográficos: diagnóstico.

Del estudio de los datos de población y una vez efectuadas diferentes valoraciones, se pueden señalar las siguientes ideas:

Existe una pérdida continuada de población residente desde la posguerra que sin embargo, en los últimos años se está invirtiendo.

Se puede deducir un estancamiento de la población en los últimos años pero ha habido un continuo recensamiento de población vinculada a Aranda que ha permitido un aumento extraordinario, superior al 20% en la última década.

El análisis de población debe ir unido a la capacidad económica de la misma de forma que se puedan lanzar hipótesis de demanda residencial y distribución espacial de población con la consecuente repercusión sobre los requerimientos de ocupación espacial.

Usos del suelo en el municipio.

En general, en el suelo rústico, se pueden destacar los siguientes aspectos:

Existe una pérdida progresiva de la importancia del cultivo de cereal, mientras crece la del viñedo. La pérdida del carácter rural de la economía y la dependencia de sus actividades de Aranda de Duero, hicieron desaparecer los cultivos de huerta, prácticamente aunque algunas parcelas mantienen el uso. Todo ello se expresa en el siguiente cuadro de "Distribución de usos de las Explotaciones".

Superficie m ²	Uso	Sup Ha	% Uso
186.233,36	Agua	18,62	1,37%
746.777,75	Viales	74,68	5,50%
1.019,00	Edificaciones	0,10	0,01%
835.776,21	Forestal	83,58	6,15%
9.172,00	Frutales	0,92	0,07%
303.951,40	Improductivos	30,40	2,24%
2.028.359,34	Pasto con Arbolado	202,84	14,93%
803.166,00	Pasto Arbustivo	80,32	5,91%
40.375,30	Pastizal	4,04	0,30%
6.774.324,03	Tierras Arables	677,43	49,87%
978,00	Viñedo (Frutal)	0,10	0,01%
1.777.480,11	Viñedo	177,75	13,09%
76.037,43	Zonas Urbanas	7,60	0,56%
13.583.649,93		1.358,36	100,00%

Respecto a la distribución de la ocupación de suelo, la zona sur en la ribera del Duero, es una terraza ocupada por especies de monte bajo y la más sensible como LIC, en ella se ubican los biotopos de mayor riqueza del término municipal, incluso favorecido por la creación de unas charcas tras la extracción de gravas, que atraen avifauna al lugar. En la zona oeste se viene afianzando una importante explotación de viñedos. Finalmente en los cerros de la zona norte se ubica vegetación y arbolado de monte bajo.

Masas forestales

El municipio dispone de un único monte de utilidad pública, el M586, de propiedad municipal (ayuntamiento) perteneciente a la comarca de Aranda y de nombre "El Carrascal" con una superficie de 226,57 Ha. La superficie forestal total asciende a 83,58 Ha de bosque y unas 287 Ha de pastos de las cuales unas 202 Ha son de monte bajo o "pasto arbolado" según datos del SIGPAC.

Pastos y vías pecuarias

Pastos y zonas ganaderas

Los pastos y zonas ganaderas ocupan una superficie, como hemos dicho, de unas 226 Ha lo cual es herencia de una gran actividad ganadera tradicionalmente vinculada al ovino.

Ilustración 11 .- Superficie de las explotaciones agrarias en Villalba de Duero. Datos del Censo Agrario. INE. 1999.

Vías pecuarias

Destaca la cañada de Mirabueno, que rodea el término municipal por el Oeste y Noroeste con noventa varas (75,22 cms), sigue por el término municipal hasta "La Aguilera", cañada con mata de encina y palomar. Se han cartografiado, en base al proyecto de deslinde, unos 16711 m².

Las veredas de Carroa (que procede de Aranda de Duero), Salguero y San Pantaleón, salen del pueblo hacia su encuentro. Se adjunta la documentación de sus características.

La Vereda de Salguero comunica el núcleo con la Cañada de Mirabueno, anchura , de 25 varas, veinte metros y ochenta nueve centímetros (20,89 metros). Se han cartografiado, en base al proyecto de deslinde, unos 42293 m².

La Vereda de Carroa, de 25 varas, veinte metros y ochenta nueve centímetros, paralela a la anterior, al sur del Carrascal con la del Montecillo. Se han cartografiado, en base al proyecto de deslinde, unos 60423 m².

La Vereda de San Pantaleón, de 25 varas, veinte metros y ochenta nueve centímetros, da comienzo en las Eras de Arriba. Se han cartografiado, en base al proyecto de deslinde, unos 47707 m².

La Cañada de Montecillo atraviesa la masa forestal de dicho nombre hasta el lugar denominado La Recorba. Se han cartografiado, en base al proyecto de deslinde, unos 265907 m² (la mayor superficie de vías pecuarias dado su ancho y su derivación por la ribera y en el camino hacia el núcleo por "las Eras"). No se encuentra delimitado su ancho (entendemos que por omisión y error) en la propuesta de clasificación pero le corresponden, por sus características, 75,22 metros.

Áreas Agrícolas

Las principales zonas agrícolas ocupan una superficie de 2605533 m² de regadío (260 Ha) sobre un total de 677,43 Ha de tierras arables. El viñedo ha extendido su ocupación por encima de las 175 Ha ganando cada día más terrenos. Salvo las grandes extensiones de las nuevas bodegas (62 Ha en el monte el Carrascal), el resto se distribuye de forma muy heterogénea a lo largo de todo el núcleo en parcelas de unos 4000 m², siendo la parcela más grande de 29 Ha, y la más pequeña de 100 m².

Ilustración 12 .- Vista general de Villalba de Duero.

Zonas Urbanas

Las zonas urbanas se distribuyen en tres zonas. El núcleo central ocupa 326 Ha de suelo ocupado por edificaciones incluido el disperso de los últimos años. Los Asentamientos Irregulares de la zona Este de la cañada de Mirabueno, cerca de la carretera Roa – Aranda, y la zona denominada "El Simonazo" al sur de dicha carretera en el pago del mismo nombre.

Zonas Mineras (riesgos)

La zona húmeda actualmente en rehabilitación e integrada en el proyecto ocupa una superficie aproximada d unas 14 Ha. Esta área corresponde a una importante explotación de áridos en desuso y se ha transformado en una importante área de rehabilitación ambiental denominada PRC-BU83, "Sendero de los Humedales del Carrascal" que recorre las Cañadas de Montecillo y de Carroa a lo largo del monte del mismo nombre (Carrascal).

Riqueza del patrimonio natural:

Entre 1985 y 1986 se redactó un Estudio de Medio Físico, por un equipo dirigido por el geólogo D. Juan Francisco de Miguel, que sigue constituyendo una referencia a considerar para el encuadre territorial y natural del municipio y en el que apoyamos nuestro trabajo de revisión.

Marco geológico.

Geología

Villalba se encuentra situada en la depresión del Duero o meseta norte, en una de las tres cuencas principales de España de carácter lacustre y que realizan su colmatación una vez terminado el plegamiento alpino, que da lugar, a su vez, a un rejuvenecimiento del Sistema Central, Ibérico y Vasco – Cantábrico, cordilleras las tres que bordean la citada cuenca.

El consecuente fenómeno de subsidencia (según multitud de autores) da lugar, con posterioridad, a la acumulación de elementos terrígenos, permitiendo que las series tengan más de 1000 metros de potencia en algunos casos. Aunque se aprecia en los bordes de la cuenca la existencia de materiales oligocenos, en la zona que nos ocupa, Villalba de Duero y su entorno, sólo afloran elementos de la edad Miocena y Cuaternarios.

De techo a muro, la serie que se deposita en esta región a lo largo del Plioceno y Mioceno, comienza por **las "rañas y rañozos"**^{iv} **que se depositaron concordantes sobre la caliza**

pontiense de los páramos. Estas rañas están formadas por un cantural polimíptico y heterométrico y redondeado con una alta rubefacción y unos elementos intraclasto no tipificados y formados fundamentalmente por fracciones samíticas, aleuríticas y arcillosas.

Bajo este nivel (eliminado por la denudación en prácticamente todo el término municipal) aparecen las calizas pontienses que se caracterizan por ser unas calizas ampliamente porosas de origen casi siempre travertínico o de fósiles gasterópodos duceacuícolas, son calizas altamente atacables por la erosión en presencia de anhídrido carbónico. Su potencia no sobrepasa los 10 o 20 metros.

Bajo dicha formación de calizas pontienses (aflorantes fundamentalmente al Norte o fuera del término municipal) aparecen las facies de características detríticas formadas por unas arenas de grano grueso bastante bien seleccionadas de clastos cuarcíticos en las que se intercalan en forma de lentejones y digitaciones unos conglomerados monogénicos, polimípticos y heterométricos. Aunque representan una gradación de muro a techo, siendo los tamaños mayores en el techo que en el muro, presentan simultáneamente una estratificación cruzada que podría implicar un régimen fluvial turbillonar debido a la proximidad de la cuenca o bien a las grandes diferencias de niveles existentes entre el área madre y el punto concreto de estudio puesto que esta diferencia de altitudes es la expresión de energía potencial que se convierte en capacidad de arrastre de los clastos sedimentados en estos niveles detríticos del Mioceno superior y medio cuyo espesor alcanza más de 50 metros.

Más abajo del nivel detrítico aparece un **episodio arcilloso margoso** que indica unas condiciones totalmente diferentes en la cuenca de sedimentación puesto que el arrastre y sedimentación de coloides precisa de una energía de transporte inferior y este proceso es reflejo de un rejuvenecimiento del área madre lo que supone un hundimiento debido a un reajuste epirogenético bien de los bordes del lago terciario bien de hundimiento de la fosa que alberga esta facies

A lo largo del Cuaternario se deja sentir en estos materiales, poco litificados y poco consolidados, la presencia de los agentes de la geodinámica externa, de los cuales adquieren especial relevancia la gelivación y la erosión fluvial. El primero de ellos provoca la desaparición de los niveles pontienses ya que el agua al penetrar por las fracturas y posteriormente helarse actúa de cuña fracturando las calizas. Estas, en un episodio posterior, son arrastradas y trasladadas por los agentes torrenciales, o bien son disueltas en función de la tensión de vapor del CO₂. Una vez eliminadas estas calizas el agua en disolución coloidal elimina las margas subyacentes o las arcillas de decalcificación y quedan a la intemperie las calizas vindobonienses, dando una serie de resaltes típicos en formas de hombreras y cornisas.

El ciclo erosivo de estos páramos calizos pontienses tiene un cierto régimen estacional ya que durante el invierno la gelivación fractura la roca al congelarse el agua de imbibición disgregando la misma en bloques. El agua que se encuentra debajo de los distintos clastos, por este mismo fenómeno de congelación, eleva a la vez a los elementos más finos durante el deshielo diurno creando, como consecuencia, unos suelos poligonales típicos de estas regiones de abundantes heladas invernales.

En épocas de lluvias el agua penetra por todas las fisuras con anhídrido carbónico disuelto procedente de la materia orgánica disolviendo el carbonato cálcico elemento fundamental de la roca y aumentando su destrucción por este fenómeno.

Todos estos páramos han sido ya denudados dentro del término por lo que las facies quedan supeditadas a las detríticas y coloidales con un amplio aspecto de digitaciones y cambios laterales de facies lo que produce un relieve realmente suave a lo largo y ancho de todo el término. Abundan, especialmente al Oeste, cerros testigos de escasa altitud y que han soportado mejor la denudación por sus componentes margosas.

Ilustración 13 .- Cuadro de distribución de las principales series geológicas de Villalba de Duero (elaboración propia a partir del mapa Geológico – Minero de Castilla y León, SIEMCALSA, 1996 y MAGNA, IGME).

Geomorfología

Si queda a la intemperie, frente a los agentes externos, las series arenoso – margosas y conglomeráticas, anteriormente descritas, poco litificadas se produce una red de drenaje que

produce un fenómeno de erosión remontante desde la cota 800 m en la que discurre el río principal que es el Duero, se encajan los arroyos con dirección Sur – Norte dando lugar a una serie de abarrancamientos poco profundos que terminarán por eliminar al menos parcialmente todas estas facies continentales dando como consecuencia de la falta de vegetación una seire de abarrancamientos denominados mal-país o bad-lands.

Por lo tanto podemos afirmar que el conjunto del municipio se caracteriza por unas superficies de erosión sobre materiales fundamentalmente blandos y que vienen determinados por un régimen fluvial y por abarrancamientos correspondientes a la escorrentía superficial.

Estas superficies se labran sobre series arcilloso – arenosas del Mioceno Medio y Terminal dando lugar a un relieve homogéneo tanto en sus acaravamientos como en las llanuras de inundación donde la energía potencial es baja por su planitud.

La red hidrográfica principal está dominada por la presencia del río Duero que discurre en una dirección básica de Este a Oeste y en buena medida ajeno a la estructura subyacente describiendo, sobre los sedimentos terciarios, pronunciados meandros que han subexcavado sus propios depósitos cuaternarios que ha dado lugar a un ancho valle de fondo plano formado por sedimentos de llanura de inundación amortiguando los aterrazamientos.

Su encajamiento ha obligado a la red secundaria a una incisión lineal y perpendicular a la del valle principal y siendo las superficies abarrancadas y en forma de V las que dominan. Completa los rasgos del relieve la superficie de erosión culminante que forma los cerros testigos indicados en los distintos planos de información. Los procesos dominantes, dinámicos y erosivos, que se han observado en el municipio se pueden agrupar en:

Procesos ligados a la red fluvial. Se trata tanto de erosión activa dando como resultado superficies ligadas al sistema de meandros y barrancos como sedimentación directa, llanuras de inundación y fondos de valle aluvial y terrazas.

Procesos de erosión ligados a escorrentía y gravedad. Escarpes que dan los materiales más duros en los barrancos debidos a escorrentía y gravedad. Dan como resultado taludes inestables con pequeños deslizamientos y superficies alomadas.

Recursos hídricos

El río Duero lo atraviesa por su límite sur, de Este a Oeste y es el curso fluvial más representativo de los existentes. También atraviesa el término municipal el arroyo Madre, en su parte Este y de Norte a Sur, así como la acequia nº 32 del Canal de Aranda, parcialmente soterrada. El coeficiente de escorrentía medio estimado es de 0,55 l/Km².

El cauce principal, el Duero, viaja sobre un trazado de meandros, algunos muy pronunciados, con sus típicas formas de excavación en la orilla cóncava que produce fuertes escarpes y taludes a veces muy pronunciados. Por el contrario, en la orilla convexa, se acumulan materiales formando pequeñas playas y depósitos. La acción divagante del cauce ha dado lugar a un amplio rellano longitudinal de unas dos mil metros de anchura sobre el que se encaja el río con desniveles muy pequeños donde prevalece la sedimentación sobre la erosión.

La red secundaria esta formada principalmente por el arroyo Madre, en su parte Este y en dirección Norte a Sur, así como la acequia nº 32 del Canal de Aranda, parcialmente soterrada. En la zona Sur el río y la red de canales generan una importante red de riego y de drenaje formada por acequías, cunetas, y canales.

Unidades Geomorfológicas de síntesis.

Se basan en la consideración conjunta de una serie de variables como son la litología, la vegetación y los usos del suelo, la red de drenaje y la morfología. Según estas variables hemos dividido el término municipal en las siguientes unidades geomorfológicas:

Morfología ligada a la red fluvial principal y a las formaciones superficiales recientes. Se incluye en este apartado todos los depósitos cuaternarios formados por materiales sueltos o poco consolidados así como los que resulta de la acción directa del río principal, tales como los fondos de valle o las llanuras de inundación (actual terraza fluvial) de pequeña dimensión dado el fuerte encajamiento del río.

Morfología ligada a la escorrentía superficial y a la red secundaria. Se encuentran en las zonas en las que se dan actualmente procesos de erosión, más o menos activos y relacionados con

la red de escorrentía. Está formada por barrancos en V sobre las series acrcillo – arenosas (que en el caso de Villalba de Duero tienen poca intensidad y dan paisajes alomados) y por cerros aislados, total o parcialmente, que se interponen entre superficies planas y abarrancadas (cerros testigos de los pagos de Recorba, La Raya, El Serrano o Casas Quemadas o los más pequeños y singulares de El Venadero y Zorrilla o La Parra en el extremo noreste).

Morfología ligada a las formas planas. Constituida por zonas que se presentan como morfología plana de una manera general debido a mayor o menor grado de erosión originada por escorrentía superficial^v, gelifracción^{vi} o gelivación^{vii}.

Suelos

El terreno se forma de material sedimentario de la era Terciaria en el Cuaternario (edad miocena). Su constitución resulta de la serie detrítica, asociada con yeso, de naturaleza y granulometría diversa, dispuesto en capas sensiblemente horizontales.

Las condiciones de drenaje y permeabilidad de los materiales son normales. Su aptitud mecánica es buena, correspondiendo a una estructura litológica de caliza y arcillas. El suelo del término municipal ha sido objeto de concentración parcelaria.

El Clima

Los elementos fundamentales que caracterizan el clima del área estudiada, según datos del Instituto Nacional de Meteorología, son:

Tipo: Mediterráneo Continental. Moderadamente cálido, seco, con inviernos frescos (temperatura media de 2 °C en el mes de Enero y 22 °C en el mes de Julio).

Precipitaciones: Media anual entre 500 - 700 mm con su régimen máximo en primavera.

Insolación: Aproximadamente unas 2.500 horas anuales de media

Ventilación: La situación a cota dominante permite una ventilación de Oeste a Este, directa.

Aptitud agroclimática.

Se ha seguido la metodología del antiguo Ministerio de Agricultura, con datos agroclimáticos del Atlas Agroclimático Nacional de España y del Estudio Agroclimático de la Cuenca del Duero (Min Agricultura, 1979 y 1973 respectivamente).

La caracterización agroclimática se encuentra definida principalmente por la falta de accidentes geográficos y la unidad del clima tipo mediterráneo templado con temperatura media anual de 11.3 °C, temperatura media del mes más frío de 3 °C y la del mes más cálido de 20,5 °C. Las heladas tienen un periodo de duración de 7 meses y la Precipitación ETP Media Anual es de 660 mm, frente a una precipitación media anual de 432 mm y un déficit de 103 mm. La duración media del periodo seco es de 5 meses con un 25 % de precipitación de invierno, un 30 % de primavera, un 25 % de otoño y un 20 % de verano.

Según Papadakis los inviernos son tipo “Avena Fresco” y los veranos tipo “Maíz”, en una zona agroclimática tipo av; quedan como posibles cultivos en esta zona:

Sin riego: cereales de invierno, leguminosas, grano, hortalizas (raíces y bulbos) y vid.

Con riego: maíz, leguminosas grano, patata, remolacha, cultivos forrajeros (gramíneas, leguminosas y raíces), hortalizas (de hoja, de fruto, raíces y bulbos).

Los cereales de invierno y viñedo se cultivan extensivamente en secano. Los cereales de invierno sufren la sequía frecuentemente y los cultivos de verano precisan riego. Respecto a la potencialidad agroclimática de la zona el índice CA de L. Truc es de 2,2 en secano y 41,4 en regadío

Edafología

Las condiciones geológicas, fisiográficas, climáticas, etc..., de la zona, constituyen el marco donde se han desencadenado una serie de procesos edáficos a cuya acción continuada a lo largo del tiempo hay que atribuir la génesis de los suelos presentes en el término municipal de Villalba de Duero.

Entre tales procesos destacan por su generalización a la superficie considerada o por la trascendencia en la diferenciación de perfiles concretos, los siguientes:

La humificación, que tiene carácter ligeramente básico debido a la presencia de rocas carbonatadas, siendo predominantes los carbonatos cálcicos y magnésicos. Esta basicidad tiene un espectro de variación que va desde los valores de pH de 7,2 hasta el 8,4, coincidiendo los valores más bajos en las zonas que tienen un carácter más marcado detrítico por la presencia de algunos elementos silicatados.

La dinámica de los carbonatos tiene no sólo un interés teórico sino práctico debido a que en estas zonas de materiales subhorizontales se generan por desecación una serie de costras travertínicas en los elementos más porosos, como son las arenas que alteran de forma muy considerable el pH haciéndole virar desde una acidez tenue hasta una basicidad bastante alta. La génesis de estas costras es una función directísima del clima. Este fenómeno tiene un alto interés por las condiciones geológicas y climáticas de la región.

Esta zona, que se caracteriza por ser un conjunto de elementos líticos típicos de una cuenca continental, carece de una gran compacidad lo que implica una fácil y profunda erosión que, unido a la falta de abono natural, da como resultado un empobrecimiento en ácidos húmicos y materia orgánica que, como medida general, no pasa de 0,8% (a excepción de las áreas de regadío donde sube a un 1,8%), lo que da un empobrecimiento vegetal que permite y fomenta la erosión tipo Bad-Land^{viii}.

Se ha detectado también una notoria rubefacción^{ix}, no sólo en la zona de rañas y rañizos, que colmatan las zonas calizas, sino también en los niveles arenosos que aparecen por debajo de estos estratos y que es un índice químico para la paleoclimatología y génesis de suelos, ya que implica una alta acidez y una gran oxidación, y, por tanto, un clima árido, hecho que corrobora la formación de costras travertínicas y como consecuencia permite una concatenación de los hechos que caracterizan estos suelos.

Capacidad agrologica (capacidad para la agricultura)

El valor de un suelo agrícola reside en la propiedad de éste para sostener la vida vegetal, en su capacidad productiva. Esta es tanto mayor cuanto más amplia es la gama de producciones posibles y mayores los rendimientos que dichas producciones proporcionan, lo que depende de un conjunto de caracteres climáticos, fisiográficos y/o edáficos.

Sin embargo no es una propiedad permanente. El sistema de explotación (sistema productivo agrícola) y las condiciones edáficas (y especialmente su exposición a procesos geológicos activos) determinan su evolución. Los riesgos de pérdida de capacidad derivados de las condiciones del suelo y del sistema agrícola impuesto determinan pues el análisis y se definen por:

Capacidad productiva: pluviometría, temperatura, profundidad del suelo, textura, permeabilidad, pedregosidad y/o rocosidad, salinidad, sistemas de manejos.

Riesgo de pérdida: pendiente del terreno, procesos activos (erosión, régimen fluvial, etc...)

Destacamos a continuación los cinco sistemas de explotación fundamentales en los suelos de la cuenca del Duero:

Laboreo permanente.

Laboreo ocasional.

Pastos (prácticamente abandonados pero de gran potencial).

Bosques (en transformación incluso en las áreas de monte público).

Reservas naturales (protección de los paisajes valiosos de los "Pinares de Aranda")

Según las clasificaciones más importantes de suelos estos se dividen en ocho clases integradas en cuatro grupos:

Grupo I: Admiten cualquier tipo de explotación (clases I, II, III)

Grupo II: Del laboreo ocasional a la reserva natural (clase IV)

Grupo III: Pastoreo, producción forestal y reserva natural sin ningún tipo de laboreo (clases V, VI, y VII)

Grupo IV: No admiten otra explotación más que la destinada a su preservación y protección como reserva natural (clase VIII).

Sólo los primeros aportan condiciones restrictivas a la localización de usos y actividades en el planeamiento urbanístico. Los últimos, por su parte, recomiendan su protección y clasificación en alguna de las categorías con protección de la Legislación vigente en relación a su uso como espacio natural de interés. Las categorías intermedias recomiendan usos de pastos, bosques o recreo. Por tanto clasificamos los suelos del municipio en:

Suelos de buena aptitud

Tienen alto interés para su conservación como recurso económico y se corresponden con aquellos grafiados como de Clase I en los planos de información. Son suelos susceptibles de una explotación intensiva con las limitaciones del clima. Permiten el cultivo de una amplia gama de plantas y cualquier otro tipo de aprovechamientos con alta productividad y pueden ser explotados sin riesgos.

Presentan pequeñas limitaciones y exigen prácticas de conservación muy sencillas y tendentes a mantener su productividad. Se localizan en las proximidades del río Duero.

Suelos de aptitud media.

Los **Suelos de aptitud media** se corresponden con las clases agrológicas II y III. Son suelos de buena calidad pero que presentan limitaciones que restringen la gama de plantas cultivables y hacen necesario el empleo de prácticas de conservación (laboreo según curvas de nivel, cultivo en fajas o aterrazado y otros)

La pendiente es inferior al 20% y el peligro de erosión es moderado. Tienen una profundidad que permite cultivar herbáceos. La textura es equilibrada y la permeabilidad no ocasiona encharcamientos prolongados.

Respecto a la salinidad, rocosidad y pedregosidad, presentan algunos defectos que no suponen graves inconvenientes para el laboreo y rentabilidad de los mismos. En la actualidad están dedicados a una explotación cerealista que admite trigo. Sus producciones son medias.

Suelos marginales y no cultivables.

Los **Suelos marginales** pertenecen a la clase agrológica IV y son suelos cultivables pero con limitaciones tan severas que posibilitan solamente el cultivo de dos o tres especies y con rendimiento bajo en relación con los gastos de cultivo y requieren un manejo muy cuidadoso para evitar la degradación de los suelos. La pedregosidad, la pendiente, y la erosión son los efectos más importantes de estos suelos.

Por su parte los **Suelos no cultivables**, pertenecientes a las clases agrológicas V, VI, VII y VIII, son suelos no laborables ya sea a causa de los caracteres edáficos y climáticos, ya a causa del grave peligro de erosión. Las limitaciones existentes restringen su explotación al aprovechamiento de pastos, bosques o reserva natural. Generalmente se trata de terrenos con pendiente elevada, o terrenos poco profundos con humedad suficiente para mantener una cubierta vegetal protectora, destinada a praderas y pastizales. Los terrenos de elevada pendiente están expuestos a graves peligros de erosión contra lo cual no pueden ser protegidos, a veces, ni con encespado permanente. La erosión geológica y edafológica es, en general, la causa principal del empobrecimiento y la de la casi total eliminación del suelo productivo. Cuando este factor no hay intervenido, han sido las condiciones climáticas o las características litológicas de la roca madre, las que no han permitido la formación suficiente y el desarrollo edáfico del horizonte superficial del suelo.

También se incluyen en este grupo, suelos cuyo aprovechamiento agrícola – forestal, es nulo, por una serie de factores limitantes (superficie ocupada por agua, etc...) y suelos ocupados por áreas urbanas y vías de comunicación. Sobre algunos de los suelos incluidos en este grupo, sería conveniente un pastoreo ordenado que evitará su degradación por fenómenos de erosión, o la plantación de cierto tipo de arbolado.

Fauna

La extensión y variación altitudinal de la Cuenca del Duero, acompañada de una vegetación variadísima que se extiende desde el piso alpino de la Región Eurosiberiana, propio de las cumbres de los Picos de Europa, al termomediterráneo de la Región Mediterránea, caso del fondo de los Arribes del Duero, ofrece las condiciones para albergar una excelente riqueza en vertebrados dentro de la Península Ibérica.

Puesto que en toda biocenosis, la fauna está condicionada más o menos por la vegetación y el biotopo sobre el que vive y que limitaciones de orden climático y temporal impiden hacer un estudio exhaustivo de las especies existentes en el municipio, se da una relación general ^x de las especies más representativas de la macrofauna a lo largo de la cuenca del Duero, subrayando aquellas más presentes en el ámbito de Villalba de Duero o su entorno inmediato:

Entre los peces fluviales, esta cuenca alberga 29 de las 69 especies existentes en los ríos ibéricos, destacando por la exclusividad de 3 endemismos (Barbo común, *Barbus bocagei*; Boga del Duero, *Chondrostoma duriense*; y, Bordallo, *Squalius caroliterti*) y la presencia de dos Salmónidos introducidos (Salmón del Danubio, Hucho hucho, y Salmón del Pacífico, *Oncorhynchus kisutch*) que no se encuentran en ninguna otra zona de España y Portugal. Este poblamiento lo componen 21 especies autóctonas y 8 exóticas.

Respecto a los anfibios, esta cuenca mantiene a 18 de las 27 especies existentes en Iberia, con 6 urodelos y 12 anuros. Este grupo se caracteriza por su dependencia reproductora de ambientes higrófilos, siendo el Gallipato (*Pleurodeles waltl*) y la Rana común (*Rana perezi*) los taxones más ligados a la vida acuática permanente.

La riqueza reptiliana duriense es considerable: 31 especies sobre las 41 presentes en la Península Ibérica. A destacar, por su dependencia de hábitats acuáticos, bien en humedales o en la red fluvial, estos 6 especialistas: Galápago europeo (*Emys orbicularis*), Galápago leproso (*Mauremys leprosa*), Lagartija de turbera (*Lacerta vivípara*), Culebra viperina (*Natrix maura*) y Culebra de collar (*Natrix natrix*).

En Villalba de Duero se pueden encontrar la Culebra de Escalera, la de Collar, la Lagartija Común, el Lagarto Ocelado, etc... y los antrópodos: Alacrán y Cangrejo de Río.

En relación con las aves reproductoras, en la cuenca del Duero residen 210 de las 270 especies que regularmente crían en la España peninsular. 47 especies están ligadas a medios acuáticos, lista constituida por: Zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*), Somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), Zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), Avetorillo común (*Isobrychus minutus*), Martinete común (*Nycticorax nycticorax*), Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), Garcilla Bueyera (*Bubulcus ibis*), Garceta común (*Egretta garzetta*), Garza real (*Ardea cinerea*), Garza imperial (*Ardea purpurea*), Ánade friso (*Anas strepera*), Cerceta común (*Anas crecca*), Ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), Ánade rabudo (*Anas acuta*), Cerceta carretona (*Anas querquedula*), Cuchara común (*Anas clypeata*), Porrón europeo (*Aythya ferina*), Porrón moñudo (*Aythya fuligula*), Aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*), Rascón europeo (*Rallus aquaticus*), Polluela chica (*Porzana pusilla*), Gallineta común (*Gallinula chloropus*), Focha común (*Fulica atra*), Cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), Avoceta común (*Recurvirostra avosetta*), Chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), Avefría europea (*Vanellus vanellus*), Agachadiza común (*Gallinago gallinago*), Archibebe común (*Tringa totanus*), Andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), Gaviota reidora (*Larus ridibundus*), Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*), Charrancito común (*Sterna albifrons*), Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*), Fumarel común (*Chlidonias niger*), Martín pescador común (*Alcedo atthis*), Avión zapador (*Riparia riparia*), Lavandera Boyera (*Motacilla flava*), Mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), Ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), Buscarla unicolor (*Locustella luscinioides*), Carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), Carricero tordal (*Acrocephalus arundinaceus*), Bigotudo (*Panurus biarmicus*), Pájaro moscón (*Remiz pendulinus*) y Escribano palustre (*Emberiza schoeniclus*).

Las más importantes en el área de estudio son: el buitre común, el águila perdicera, la cogujada, el anade real, el vencejo común, la cigüeña blanco, la paloma torcaz, la Tórtola, el Cuervo, la Corneja, la Grajilla, la Urraca, la Chova Piquigualda, el Triguero, el Acotán, el Pardillo, el Jilguero o siete colores, el Verdecillo, la Golondrina, la Grulla, la Lavandera Blanca, el Ruiseñor común, el Carbonero Común, la Perdíz, la Codorniza, el Pico Picapinos, el Gorrión, el Estornino Negro, el Buho Real, la Lechuza Común, la Abubilla, ...

La presencia de mamíferos en la cuenca del Duero es muy amplia, ya que cuenta con 83 de las 91 especies presentes en la Península Ibérica.. Los 10 especialistas ligados a hábitats palustres son: Desmán Ibérico (*Galemys pyrenaicus*), Musgaño patiblanco (*Neomys fodiens*), Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*), Murciélago ratonero ribereño (*Myotis daubentonii*), Armiño (*Mustela erminea*) –de ocupación mediterránea, circunscrita a sotos-, Visón europeo (*Mustela lutreola*), Visón americano (*Mustela vison*), Nutria paleártica (*Lutra lutra*), Rata de agua (*Arvicola sapidus*) y Topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*).

En el ámbito de trabajo destacan el Zorro, el Lobo, la Liebre, el Conejo, la Rata de Agua, el Ratón de Campo, el Tejón o tasugo, la Musaraña común, el Jabalí, el Topo y los Murciélagos.

La nutria paleártica fue muestreada en 767 puntos de la cuenca del Duero, con resultado de presencia en el 31% de los controles y en el 61% de los mapas 1:50.000. Se la ha encontrado en todo el curso del Duero y las poblaciones más saludables residen en los afluentes de la margen derecha, procedentes del Sistema Ibérico y la Cordillera Cantábrica, siendo más escaso el mustélido en la subcuenca meridional. La especie desaparece a menudo una vez que el río atraviesa una ciudad grande, a causa de la contaminación y de las canalizaciones. Es escasa o desaparece en ríos pequeños de comarcas agrícolas y mineras. Falta de Tierra de Campos, cuyos ríos de régimen poco caudaloso sufren dragados, falta de cobertura vegetal, canalizaciones y extracciones de agua para riego. No ha sido aún detectada en Villalba pero podría resurgir en los entornos de arroyos con el control de los vertidos (si se ejecuta el proyecto de emisario para conectar con la depuradora de Aranda).

En resumen, la cuenca del Duero es un territorio de máxima riqueza de vertebrados ibéricos, un foco de diversidad en el contexto de la Unión Europea, con 29 especies de peces fluviales, 18 anfibios, 31 reptiles, 210 aves reproductoras y 83 mamíferos. Los porcentajes de presencia respecto al inventario ibérico son: el 42% de la ictiofauna fluvial, el 66% de los anfibios, el 75% de los reptiles, el 77% de las aves nidificantes y el 91% de los mamíferos.

El papel de las áreas de ribera en el mantenimiento de la biodiversidad es bien conocido. Su contribución relativa excede con mucho la proporción de paisaje que ocupan. Típicamente, son zonas que componen una parte minoritaria del paisaje, más complejas estructuralmente que el resto de zonas adyacentes. Proporcionan alimento, refugio y agua a una gran variedad de animales y sirven de ruta migratoria y conexión entre hábitats para una variada fauna salvaje.

Topografía y clima.

La morfología del terreno es predominantemente llano, con una ligera pendiente ascendente hacia el norte, donde se encuentra el monte de las Ruanillas y el del Carrascal. La altitud del municipio varía entre unos 790 m. en la rivera y 846 m. al norte en los límites con el término municipal de La Aguilera.

El territorio municipal ofrece un paisaje físico caracterizado por las amplias terrazas del Duero con su ecosistema asociado y la amplia terraza de inundación, al sur del término municipal y hasta el mismo pueblo.

En 1933 se inició la construcción de la acequia que transformó en regadío la Vega, introduciendo nuevos usos del suelo, sustituyendo al predominio cerealístico previo. Posteriormente, a partir de los años “80”, la expansión del sector vinícola con la Denominación de Origen “Ribera del Duero” ha definido un nuevo perfil de todos los municipios de esta comarca.

Ilustración 14 .- Topografía escala 1/10000 (IDECYL), mapa de Estructura Territorial.

Vegetación

Villalba está incluida en el sector Duriense de la Provincia corológica Castellano – Maestrazgo – Duriense. Dentro de la vegetación típica de esta zona y dada su importancia destaca el robledal (la alianza *Quercion Rotundifoliae*, representada fundamentalmente por pequeños robledales y encinares). Pese a la recesión del mismo a favor de cultivos y plantaciones de especies maderables, ocupa una parte importante del término, significando una de sus mayores riquezas ecológicas.

En los fondos de valle y generalmente asociados a los cursos fluviales, existen especies arbóreas de fresnos, alisos y chopos, que caracterizan el paisaje y tienen su importancia desde el punto de vista de la biodiversidad y riqueza ecológica.

Se va produciendo la plantación de especies maderables de crecimiento rápido, chopos, ante el decaimiento de la explotación agraria y ganadera tradicional, buscando una rentabilidad transitoria en este tipo de plantaciones. La zona de robledal puede mantener su extensión ya que corresponde con terrenos que difícilmente pueden tener otro uso.

Como consecuencia de las características expuestas, en el término municipal se encuentra terrenos objeto de especial protección (ZEPAS y LICs), en los entornos próximos al río Duero, fundamentalmente, y un gran monte público que ha perdido gran parte de su superficie en beneficio de los viñedos.

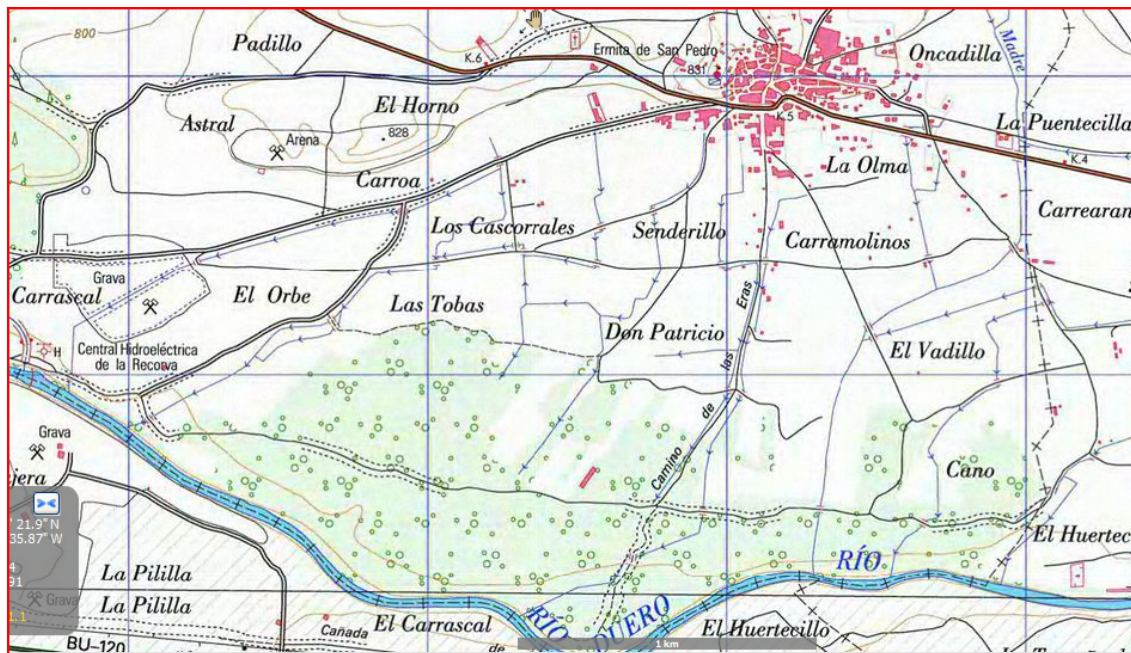


Ilustración 15 .- Mapa topográfico 1/25000 con detalle de las acequias y las áreas de regadío.

Por tanto podemos dividir el término en los siguientes tipos de superficie, en función de la cobertura vegetal que presentan:

Dedicadas a cultivos. Constituyen una gran extensión dedicada a cebada cervecera, remolacha, trigo, avena, centeno, maíz, alfalfa y unos crecientes cultivos de viñedo y frutales.

Eriales o espacios no cultivados de naturaleza generalmente arenosa (pH ácido) que soporta casi exclusivamente subarbustos de espliego (*Thymus matichina*), enebros (*Juniperus*) y un estrato herbáceo no demasiado desarrollado.

Encinares, normalmente en aceptable estado de desarrollo, arbóreo y subarbóreo, con sotobosque de jarales con enebros, *cistus ladaniferus* con *Juniperus*, y, excepcionalmente algunas coníferas que van ganando espacio progresivamente.

Choperas, normalmente salvajes, se desarrollan a lo largo del río Duero, o de sus afluentes. Se combinan con sauce y fresno e incluso álamo constituyendo bosques de ribera. En ocasiones permiten la aparición de hongos como la manjardía, el cardo o el champiñón.

Paisaje

El paisaje es homogéneo y forma parte de las campiñas de Roa y Aranda como espacio de transición de una amplia región natural que se extiende entre las estribaciones de la Sierra de Guadarrama, en la provincia de Segovia y el río Duero. La topografía, típicamente alomada, se ve atravesada por una red de afluentes dentríticos que han escabado pequeños barrancos sobre materiales de poca consistencia, y fondos de valle planos en los que se asientan cultivos.

Las pendientes son cortas y suaves en su mayoría con algún escarpe singular que deberá ser oportunamente tratado por las normas como espacio singular. Los taludes más pronunciados coinciden con pequeños tesos o cerros aislados o con zonas de sobre excavación del río principal, el Duero.

Recursos económicos.

El conocimiento de la actividad económica de un determinado ámbito espacial es fundamental en la elaboración de un documento con propuestas de desarrollo eficaces para el ámbito de estudio. Estas actividades económicas presentes, con sus acciones, actuaciones y modificaciones determinarán el devenir de las actividades futuras y por ende el porvenir del municipio y de sus habitantes.

La agricultura, la ganadería y la gestión forestal son las actividades más importantes del municipio, junto a las industrias manufactureras y a la construcción (67 trabajadores y 14 empresas en el 2009) y caracterizan sus paisajes y sus espacios y condicionan los usos y las actividades actuales y futuras. En menor medida, aunque creciente, la explotación de áridos (hoy abandonada pero siempre latente) y el turismo y el ocio (que se quieren potenciar).

Base económica y fuerzas productivas.

Sus orígenes remiten a un municipio eminentemente rural con base de su actividad económica en la agricultura, inicialmente cerealista. La aparición del regadío, a principios de los años treinta, varió la limitada oferta inicial, que se diversificó con la posterior ampliación de la superficie del viñedo. También tuvo cierta importancia la ganadería, aunque es irrelevante en la actualidad.

Funcionalmente la mayor parte de la población trabaja en Aranda de Duero, que también es la cabecera comarcal de servicios, de modo que existe una vinculación muy directa con la ciudad. La actividad económica se desglosa según los siguientes cuadros:

ACTIVIDAD	NÚMERO	%
Agricultura	23	14,6
Industria	31	19,6
Construcción	36	22,8
Servicios	68	43,0
No consta	0	0
TOTAL	158	100,00
Autónomos	66	
Por cuenta ajena	92	

Ilustración 16 .- Trabajadores por sector de actividad (datos de Diciembre de 2007).

ACTIVIDAD	NÚMERO	%
Agricultura	4	14,3
Industria	8	28,6
Construcción	6	21,4

Servicios	10	35,7
No consta	0	0,0
Total	28	100,00

Ilustración 17 .- Empresas por sector de actividad (datos de Diciembre de 2007).

Se puede apreciar que, respecto a una población de 691 vecinos y 424 potencialmente activos, la tasa de actividad es de 37,62 % lo que resulta baja y supone, presumiblemente una reducida incorporación de la mujer al trabajo.

El sector industrial debe su importancia a la vecindad de Aranda de Duero; no obstante, en el municipio existen diversos talleres mecánicos y de carpintería. Finalmente es destacable la progresiva importancia de la actividad enológica, tras la implantación de las bodegas ANTA.

Potencial agrícola y ganadero.

La superficie de explotaciones agrarias, según datos del año 1.999, es de 1.746 Ha, que se dividen en 1.555 Ha de tierras labradas, 42 Ha de pastos permanentes, 13 Ha dedicadas a plantaciones forestales, y 136 Ha de tierras no forestales. El tamaño de las explotaciones agrarias predominante es el de mayor de 50 Ha al que le sigue en orden de importancia el comprendido entre 20 y 50 Ha.

El régimen de tenencia mayoritario es el de arrendamiento. Los cultivos que predominan son los herbáceos frente a otros. Las unidades ganaderas registradas en el término Municipal son 302, en 28 explotaciones. El número de titulares es de 26, de los cuales mayoritariamente quedan comprendidos en el grupo de edad de entre 35 y 54 años. Mayoritariamente son explotaciones familiares en las cuales el trabajo lo desarrollan los miembros de las unidades familiares eventualmente ayudados por personal ajeno a estas.

Las explotaciones ganaderas existentes se dedican a la cría de perdices (2), aves de corral (1) y de cría porcina (1). Se hallan separadas de los núcleos urbanos y las condiciones de explotación se regulan mediante normativa específica atendiendo a la evaluación de impacto ambiental que para las dos últimas se ha realizado recientemente.

Industria

Los establecimientos actuales, fundamentalmente se tratan de pequeños talleres de mobiliario, carpintería y mecánica. La cultura del vino y el impulso de la D.O. Ribera del Duero, también tiene su presencia en Villalba de Duero, de modo que Bodegas Anta tiene sus bodegas, así como una amplia superficie de viñedos.

Las empresas instaladas son de tipo medio ó familiar, exceptuando el caso de la Bodega referida .

Se prevé el desarrollo de un pequeño polígono industrial que favorezca la implantación de nuevas industrias y la ubicación de actividades locales en mejores condiciones de aislamiento y a una distancia razonable. De este modo que se pretende configurar una pequeña zona industrial.

El Sector de la Construcción.

Villalba de Duero tiene una sensible actividad edificatoria y la expectativa de la ejecución de su variante en la C-519. Fundamentalmente se trata de edificios de viviendas unifamiliares (aisladas o agrupadas) y naves (de uso agropecuario o talleres). En el caso de las viviendas predomina la vivienda unifamiliar aislada, que suele ser autopromovida por familias locales, las agrupaciones responden a pequeñas promociones, ya se ha citado la ausencia de iniciativa para promover los suelos urbanizables, en este caso suele responder a una demanda de población de Aranda de Duero.

La Evolución de licencias municipales de obras mayores es la mejor muestra de actividad edificatoria del municipio se expresa en el siguiente cuadro de las licencias municipales:

Edificio/ Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	total
Viv. Unif. Aislada.	6	10	5	8	5	7	5	4	5	1	56
Viv. Unif. Agrup.	4	0	0	0	2	0	16	2	11	0	35
Viv. TOTAL	10	10	5	8	7	7	21	6	16	1	91
Naves Agropec	3	1	0	1	0	1	1	1	0	0	8
Naves Indust.	1	2	3	2	0	0	0	1	3	0	12
Naves TOTAL	4	3	3	3	0	1	1	2	3	0	20
Otros *	0	1	0	2	4	0	5	3	4	4	23
TOTAL Licencias Municipales	11	14	8	13	10	8	13	10	15	5	107

* Se excluyen nuevos edificios, se incluyen ampliaciones y reformas, instalaciones y explotaciones

Como se puede apreciar el balance de la actividad edificatoria del municipio es sensible: una media de casi once licencias anuales, con nueve viviendas y dos naves. Estos datos no han repercutido en la proporción deseada, respecto a un incremento de población. Las 91 viviendas nuevas han supuesto un incremento de unos cien habitantes, lo que equivaldría a un habitante por vivienda y hace suponer una incidencia sensible de vivienda de segunda residencia.

Actividad comercial terciaria

Este tipo de actividades queda muy condicionado por la proximidad de Aranda de Duero que, como cabecera comarcal, es el lugar natural de servicios y compras, especialmente. La reciente conexión con la autovía A-I, ha mejorado la comunicación del pueblo, pero todavía no se aprecian resultados de trascendencia, aunque indudablemente la tiene. En el pueblo existen tan sólo dos bares y dos naves de exposición y venta de muebles.

Mercado de Trabajo

Se compone de personal del propio pueblo y de personas transeúntes que eventualmente se empadronan en el mismo. No existe mano de obra cualificada en las proximidades para atender las necesidades de empleo generado por industrias de tecnología avanzada.

Posibles impactos turísticos.

Se intentará abolir una sobreexplotación y aumento de la densificación en momentos puntuales que alteren las condiciones habituales de tranquilidad y bienestar del municipio que inciden tanto en la calidad de vida de la población local como en la riqueza y fragilidad de los recursos naturales del municipio. Este efecto será paliado si se tiende a:

Limitar los usos turísticos y restringirlos a aquellos espacios de menor impacto visual y paisajístico o a aquellos espacios aprobados por la legislación sectorial.

Establecer normas y pautas de aprovechamiento, explotación y uso de los recursos.

Señalar y conocer cuáles son las capacidades de carga del territorio ante periodos puntuales de demandas.

Desarrollo de figuras vinculadas al Desarrollo Sostenible, Turismo responsable, Gestión Medioambiental, Marca de calidad, etc.

Infraestructuras, Urbanismo y Arquitectura.

A continuación describiremos los principales elementos de la arquitectura, el espacio público y las dotaciones (equipamientos, servicios e infraestructuras, e incluso espacios libres) asociados a dichas construcciones y/o espacios.

Estructura urbana.

El término Municipal cuenta con un único núcleo urbano, el de Villalba de Duero, aunque existe un pequeño núcleo de población de viviendas unifamiliares (asentamiento irregular) en su límite norte, con la carretera local de Aranda de Duero a la Aguilera.

El Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico (1.845- 1.850) de D. Pascual Madoz describe al municipio en los siguientes términos:

"VILLALBA DE DUERO: v. con ayunt. En la prov., aud. Terr. Y c.g. de Burgos (14 leg.), part. Jud. De Aranda de Duero (1), dióc. de Osma (10): SIT. En la vertiente de una colina, cerca de la márg. Der. Del r. Duero, con exposición al S.; está resguardada de los vientos del N. y E., y ventilada por los demás; su CLIMA es templado y sano, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 160 casas; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán; a la entrada de la pobl. por el camino de Aranda, se halla la ermita de San Pedro, con el cementerio contiguo a ella; al pie de la colina dentro de la misma V., hay una fuente con un pilón grande para abrevadero, y otro mayor más abajo, que sirve de lavadero de ropas, esta agua poco abundantes y en parte sucias, sirven para el uso común del vecindario y para beber, y tal vez contribuya su insalubridad a sostener la enfermedad reinante de las intermitentes. El TÉRM confina N. la dehesa de Ventosilla; E. el monte de la Aguilera; S. Aranda, y O. el r. Duero, El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, contiene algún arbolado de pinos, que sólo sirve para el combustible. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cría de ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. ind.: tejidos de cáñamo y estameñas ordinarias. POBL.: 108 vec., 386 alm. CAP. PROD.:1.498.800 rs. IMP.: 115.738 CONTR.: 12.083 rs. 8 mrs."

Es una excelente descripción, "algo abreviada", que se ajusta mucho a la configuración física del viejo núcleo, aunque hace pocos años que se produjo la desaparición del abrevadero y lavadero, por suerte hace muchos más desaparecieron las "fiebres intermitentes".

Ilustración 18 .- Vista general de Villalba de Duero en Google Earth.

Como cita Madoz, el núcleo se ubica en la ladera de una loma, coronando su silueta la torre y el volumen de la Iglesia de San Miguel. Las calles presentan una disposición orgánica, adaptadas al relieve y orientadas en dirección Este- Oeste, de modo predominante. La tradicional arquitectura popular de adobe y piedra ha sido muy sustituida y, aunque se mantienen las antiguas manzanas compactas, se ha producido una importante expansión del casco urbano, de forma extensiva mediante viviendas unifamiliares, fundamentalmente aisladas. La proximidad a Aranda de Duero se acusa en la demanda de este tipo de vivienda que, aunque es predominantemente promovida por vecinos del pueblo, se orienta en esa dirección.

Como la mayor parte de este tipo de pequeños municipios, carece de una oferta representativa de servicios, que se ubican en Aranda de Duero fundamentalmente, como núcleo de cabecera comarcal. El Ayuntamiento es el edificio básico de servicios, asumiendo las instalaciones de asistencia médica.

Ilustración 19 .- Estructura del parcelario urbano del municipio de Villalba de Duero.

Tipologías arquitectónicas.

El caserío del núcleo urbano no posee gran interés desde el punto de vista de su conservación, aún perviven algunas edificaciones de arquitectura popular muy sencillas y sin detalles de relevancia, desde el punto de vista de su conservación por su valor histórico artístico.

El núcleo urbano tiene un crecimiento sostenido, fundamentado en la vivienda unifamiliar. Desde que se aprobaron las anteriores Normas Subsidiarias de Planeamiento, aunque se planteaban tres sectores a desarrollar mediante vivienda unifamiliar, no se ha desarrollado

ninguno de ellos, pero sí se han edificado diversas viviendas en el casco, tanto entre medianeras, como agrupadas o aisladas. El resultado es que respecto al casco original, cuya estructura urbana ha permanecido invariable, la edificación va ocupando zonas periféricas apoyándose en la red de caminos de comunicación; un crecimiento expansivo y difuso, que busca la mayor superficie de las parcelas rústicas periurbanas.

En el casco antiguo original se encuentran las construcciones primeras, mayoritariamente de dos plantas con espacio de entrecubierta que ocupaban las manzanas en la práctica totalidad. El uso predominante era el residencial, con construcciones auxiliares de apoyo a la actividad agraria.

La construcción de estos inmuebles es de tipo tradicional con muros de carga y estructura de madera, cubiertas a dos aguas con aleros ornamentales en algunos casos y carpinterías exteriores de madera.

Las ampliaciones de este casco inicial se ocupan con viviendas de dos plantas dentro de la parcela separadas de los límites de las mismas.

El uso continúa siendo el residencial, no observándose mezclas con otras tipologías.

El tipo de construcción ha cambiado respecto al anterior utilizándose estructura de hormigón, cerramientos de ladrillo cara vista, carpinterías metálicas, etc.

Las viviendas existentes a principios de 2.008, según los datos de Caja España, ascendían a 302. Los edificios, según su tipología se desglosaban del siguiente modo:

TOTAL	302	%
Con una vivienda unifamiliar	287	95,0
Con varias viviendas unifamiliares	8	2,6
Con viviendas unifamiliares compartidas con locales	7	2,3
Con vivienda colectiva: hotel, albergue pensión	0	0,0
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión	0	0,0
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza	0	0,0
Con vivienda colectiva, hospitales en general	0	0,0
Con locales compartidos con alguna vivienda.	0	0,0
Locales	0	0,0
Alojamientos	0	0,0

Se aprecia un evidente predominio de los edificios de vivienda unifamiliar y poca vinculación de ésta con otros usos. Se manifiesta un perfil de "pueblo- dormitorio". De las 302 viviendas, 205 son principales como residencia, 55 son secundarias y 42 están vacías. Generar actividades propias en el municipio contribuiría a corregir estas disfuncionalidades.

Respecto al estado de los edificios de vivienda, 281 están en buen estado, 5 en deficiente, 2 en malo y 14 en ruina.

Régimen de tenencia

De las 205 de residencia principal, 83 están completamente pagadas, 50 transmitidas por herencia o donación y 42 pendientes de pagos. En alquiler sólo hay 1, cedidas gratis o a bajo coste están 5 y con otros modos de acceso 24. Este régimen indica el predominio de formas de acceso mayoritaria de vecinos residentes en el pueblo de forma dominante y según la relación familiar.

Viviendas en construcción y rehabilitación

En Villalba de Duero, como se refleja en el cuadro de concesión de Licencias Municipales de Obras, se construye una media de 9 viviendas anuales. No se realizan rehabilitaciones que se registren como “obras mayores”, objeto de esas licencias.

Equipamientos Municipales

Centros docentes

El municipio cuenta con una población escolarizable de 100 vecinos y para darles servicio cuentan con una guardería (13 matriculados) y un Centro escolar (57 matriculados); el resto van a Centros de Aranda de Duero, existiendo un servicio escolar de autobuses. Se acaba de construir una guardería nueva.

Servicios deportivos

Villalba de Duero cuenta con dos campos de fútbol (camino de la Ermita de la Virgen del Prado), un frontón y una pista polideportiva al aire libre. Están iniciadas las obras de una pista polideportiva cubierta.

Equipamiento sanitario asistencial

En dependencias del Ayuntamiento existe una sala donde se pasan las visitas médicas semanalmente. El servicio asistencial de rango superior se encuentra en Aranda de Duero (a 4 Kms.). Dispone de una farmacia.

Equipamiento religioso

Existe una iglesia de culto católico, la de San Miguel, en el núcleo. También existen dos ermitas: la de San Pedro, en la zona de bodegas del núcleo, y la de la Virgen del Prado, exterior y camino de la carretera de la Aguilera.

Servicios socio-culturales

Existe un Centro de la Tercera Edad y en el edificio de la nueva guardería se ubica un centro de Internet.

Servicios administrativos

Villalba de Duero dispone en su núcleo principal de edificio del Ayuntamiento, que es el centro administrativo y donde se ubican diversas actividades ciudadanas.

Transporte público

Además del transporte escolar a Aranda de Duero, existe una línea cuatro días a la semana, que hace el trayecto Aranda de Duero- La Horra.

Espacios libres, calles y plazas.

En Villalba de Duero se configuran de una forma irregular sin un orden geométrico preciso la mayoría de las calles y plazas. Son vestigio del primitivo trazado medieval y su disposición orgánica, según su ubicación en ladera. Otros elementos configurantes de la estructura urbana son las antiguas vías pecuarias, convertidas en discretas calles en su travesía urbana. El espacio público más representativo es la Plaza del Ayuntamiento. La Iglesia de San Miguel por su ubicación sobrelevada, no genera espacios perimetrales de relación con las calles de acceso.

La vialidad pública se halla prácticamente pavimentada, en lo que al núcleo consolidado se refiere, mediante solera de hormigón y bordillos que separan el tráfico rodado del peatonal. Lo realizado se encuentra en buen estado de conservación.

Infraestructuras viarias.

El término municipal no es afectado por infraestructuras estatales importantes, ya se ha citado que la A-1 discurre tangencialmente al Este, sirviendo de límite con Aranda de Duero. La mayor relevancia corresponde a la carretera C- 619 de Aranda a Palencia. Tampoco existen elementos estructurantes, más allá de los puramente locales.

Sin estar asociadas a esta vía de comunicación y por su importancia conviene reseñar el interés de las vías pecuarias y, especialmente, la cañada de Mirabueno.

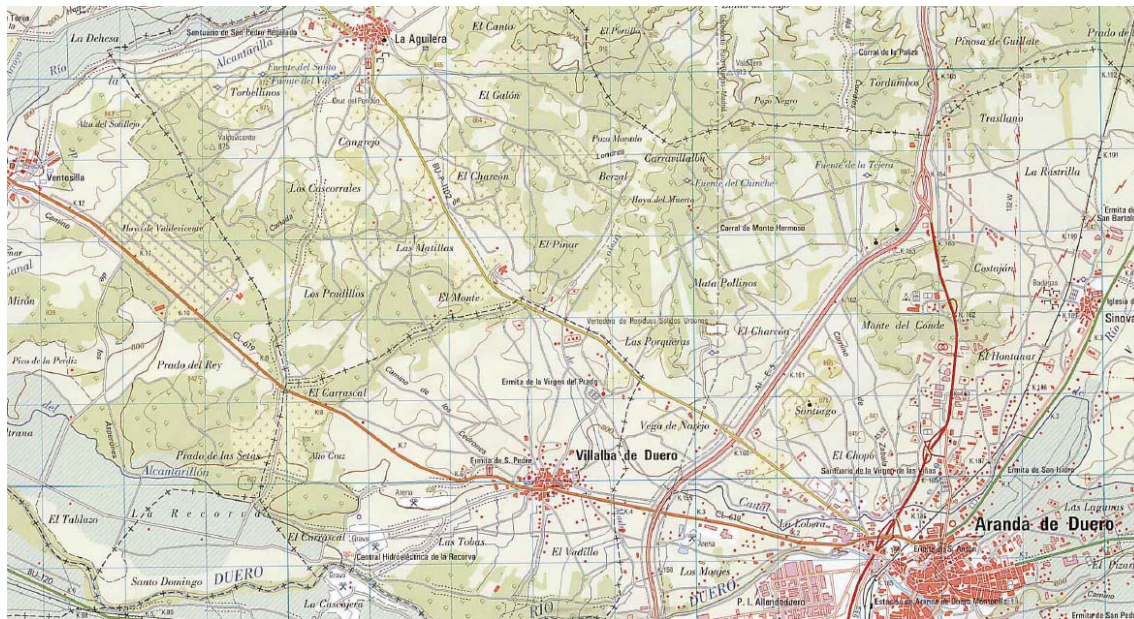


Ilustración 20 .- Mapa de situación de Villalba de Duero (mapa topográfico IGN, 50000).

Autovía y carreteras comarcales

La autovía A-I es tangente al Este del término Municipal en dirección Norte-Sur. Recientemente se ha hecho un acceso directo desde ella.

La carretera C- 619, Aranda- Palencia, atraviesa el centro de Villalba de Duero, aunque está prevista una circunvalación que se refleja en las propuestas de planeamiento del documento.

La carretera local Bu- P- 1102 que comunica Aranda de Duero con diversos municipios, el primero es la Aguilera, es tangente en el límite norte de modo parcial.

Caminos de rodadura y asfaltados

Destaca el camino a la Virgen del Prado, que está asfaltado y comunica con la ermita.

En la zona de la vega destaca la cañada del Montecillo que, por su interés natural y paisajístico, se ha habilitado como ruta de senderismo.

Infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

Abastecimiento de agua potable

Se dispone de un depósito con 250 m3 de capacidad, ubicado en la loma del núcleo, se pretende la construcción de uno nuevo en un emplazamiento más elevado. Existen dos captaciones subterráneas, la más antigua en la parte baja del pueblo (vereda de Carroa) está deteriorada y en el cerro junto al depósito (San Pedro). Con las dos captaciones se garantiza el suministro para 1.200 habitantes, está prevista una nueva captación (San Pantaleón), que sustituya a la deteriorada.

Se acaba de terminar la renovación de toda la red de distribución, de modo que la actual es de polietileno reticular.



Ilustración 21 .- Mapa de estructura de captaciones y depósitos.

Saneamiento

La red de alcantarillado en el núcleo es de tipo unitario, con tuberías de hormigón vibrado, extendiéndose por todo el ámbito urbano mediante diferentes ramales.

El conjunto de los ramales converge en un emisario, que acomete a una central depuradora con capacidad suficiente para hacer frente a las necesidades y requerimientos actuales, aunque se pretende su mejora.

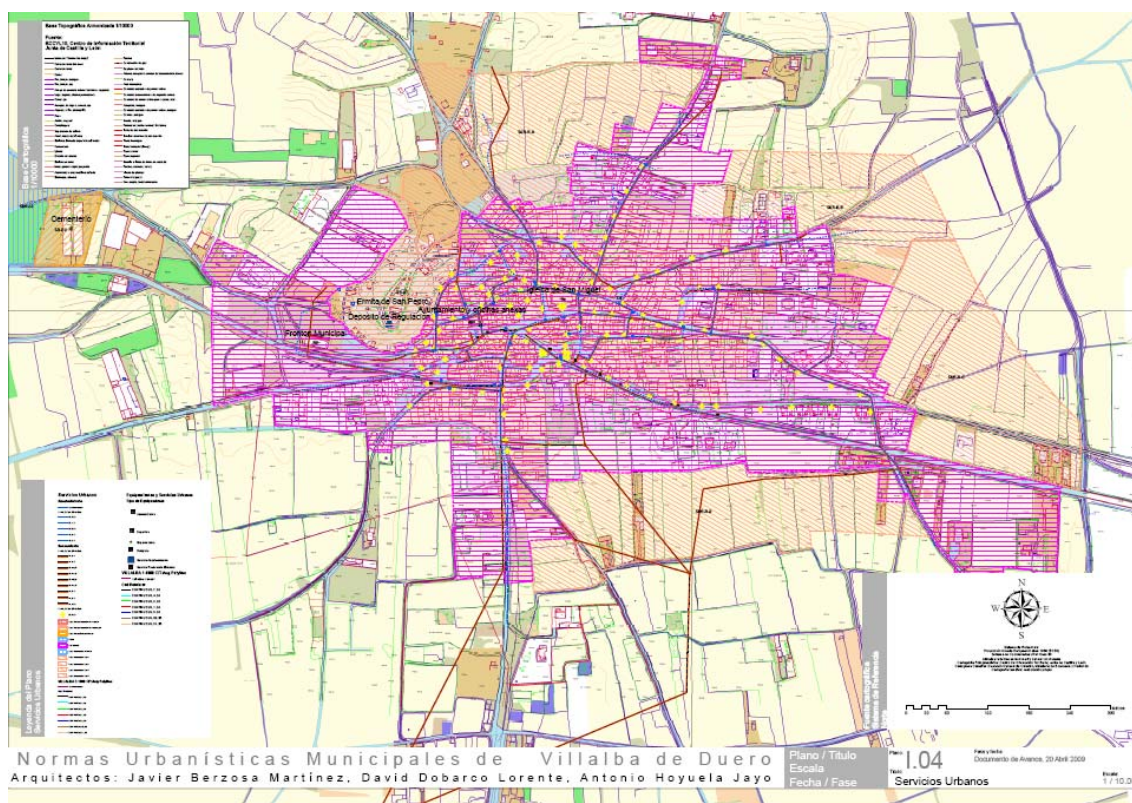


Ilustración 22 .- Equipamientos y servicios urbanos.

Desde el proyecto urbanístico se propone la protección natural de los cauces y arroyos y agrícola de los entornos, y se van a desarrollar proyectos de saneamiento, previsiblemente en breve plazo, que contribuirán a la mejora de la calidad del agua. Actualmente las redes vierten directamente a los cauces.

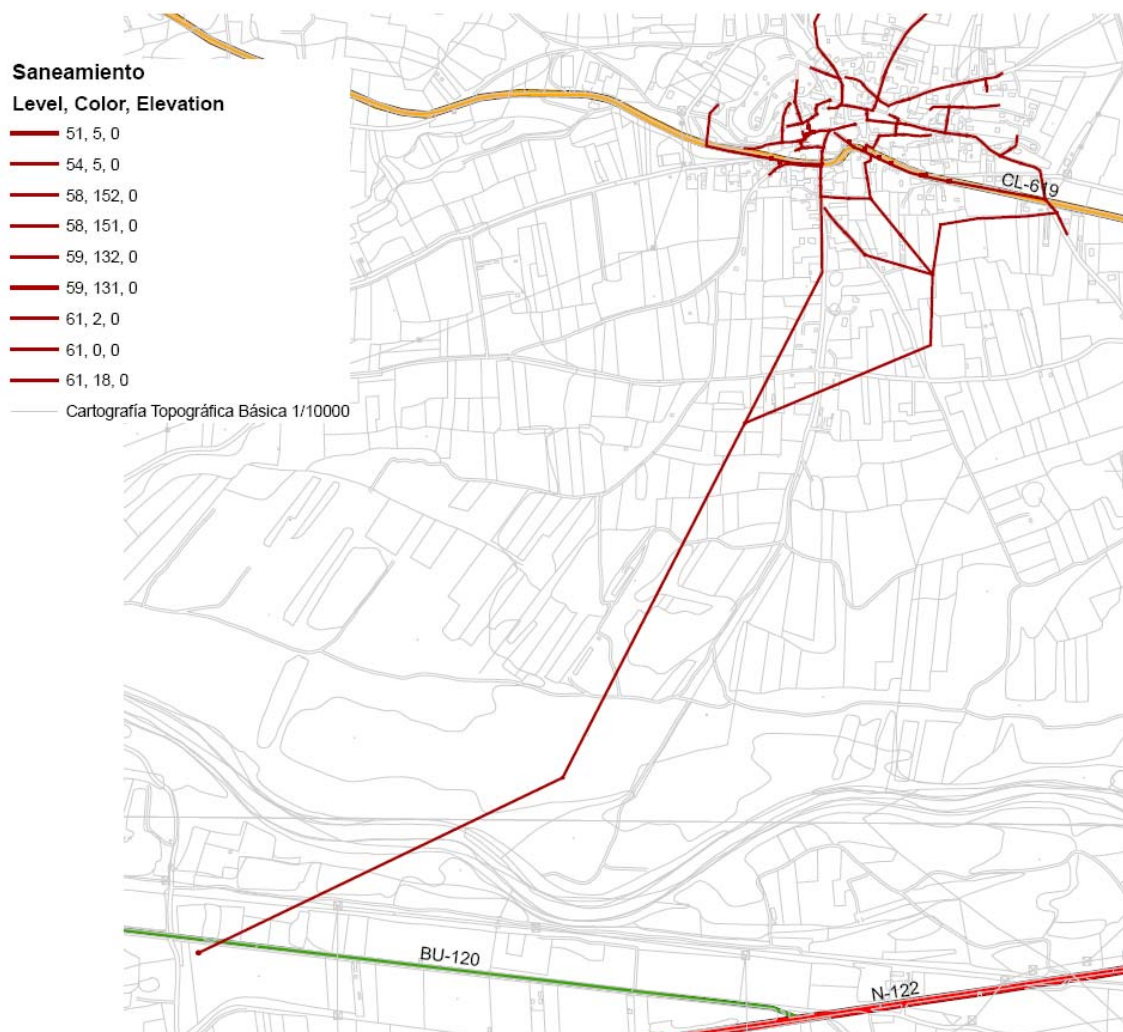


Ilustración 23 .- Colectores (emisarios) y Red de Saneamiento (Datos EIEL 2005).

Tratamiento de los residuos sólidos

Existe un servicio mancomunado para 32 municipios de la comarca de Roa. Estos residuos se remiten a la planta de tratamiento de Aranda de Duero.

Energía Eléctrica, telecomunicaciones y Alumbrado Público

Energía eléctrica

Por el término Municipal cruzan dos líneas, una de alta tensión y otra de media hacia la subestación de Sarracín. De la línea de media tensión se toma y distribuye la energía para consumo en el término municipal.

Las redes cubren el término Municipal sirviendo de modo normal a los núcleos de población y explotaciones económicas dispersas.

Se viene detectando la saturación de las líneas de energía que en muchos casos no han sido renovadas, lo que unido a los mayores requerimientos energéticos hace que estas puedan resultar insuficientes.

El tendido es aéreo, no existiendo proyectos de soterramiento del mismo.

Telecomunicaciones

Se dispone de red de telefonía e Internet de banda ancha, fue uno de los primeros pueblos en disponer de ello.

Alumbrado público

La instalación es básica, sin llegar a iluminar conforme a estándares deseables. Salvo en zonas de reciente urbanización el tendido es aéreo.

Cementerios.

Como servicios públicos y dotaciones básicas, los cementerios están regulados en el Decreto 16/2005, de 10 de febrero, de policía sanitaria mortuoria en la comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 29, de 11-2-2005 página 2531).

Actualmente el ayuntamiento de Villalba de Duero dispone en su municipio de un cementerio municipal que se ubica hacia el Oeste del núcleo y ocupa una superficie de 6.328 m²

Se deberán controlar sus condiciones higiénicas pero se considera suelo urbano consolidado a los efectos de la aplicación del artículo 36.5 del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 29, de 11-2-2005 página 2531).

3. Iniciativas y proyectos de desarrollo.

Además de las propuestas de ordenación derivadas de los objetivos urbanísticos y arquitectónicos (vivienda principalmente), se han de considerar las siguientes iniciativas dentro del municipio de Villalba de Duero a la hora de definir los criterios de ordenación:

- Recorridos y senderos verdes (STD – Corredores Verdes del Duero).
- Corredores Ecológicos (STD – Corredores Ecológicos del Duero).

Corredores Verdes, senderos y caminos del Duero.

Este PRT plantea la conveniencia de poner en valor el patrimonio paisajístico mediante el proyecto de un **sistema territorial del Duero como red de corredores verdes y espacios asociados para el ocio en la naturaleza**, con el fin revalorizar el paisaje y potenciar un recurso de excepcional valor en el territorio del Duero. Estos sistemas deberán ser capaces de conjugar los intereses culturales, ecológicos, recreativos y económicos que la naturaleza y los espacios rurales ofrecen en el territorio a diferentes escalas.

STD Corredores Verdes del Duero, STD-CV.

El Sistema Territorial de Corredores Verdes se diseña como una matriz de espacios, líneas y puntos singulares, dividida en tres niveles. La primera escala del STD envuelve la totalidad del recorrido del río a partir de las Grandes Rutas (y especialmente la GR14) intentando conectar los principales y más valiosos espacios de interés natural y cultural. La segunda de las escalas trabaja con elementos de carácter supramunicipal como los Pequeños Recorridos (PR) y áreas zonales de corredores verdes donde a su papel de ocio y recreo se añaden intereses directamente vinculados al transporte interurbano. El tercer nivel se define a partir de senderos locales donde en muchos casos coinciden el origen y el destino y se conectan sistemas de escala más pequeña.

En este diseño, las vías pecuarias, y los caminos de sirga o de servicio de infraestructuras hidráulicas, las vías verdes (tramos de ferrocarril abandonados o desmantelados) y otros elementos lineales que cumplan los objetivos de la Red (p.e. carreteras con bajo nivel de tráfico) son clasificados en función de su papel en el conjunto del sistema. También los miradores y puntos de interés panorámico y visual que se encuentren en el trazado, las dotaciones turísticas y culturales, los núcleos de interés histórico y patrimonial y otros elementos destacados se incorporan al proyecto.

El STD de Corredores Verdes tendrá como objetivos priorizar los desplazamientos no motorizados (aunque existan tramos puntuales excepcionales de convivencia con tráfico motorizado); promover el uso compartido, al menos por dos tipos de usuarios (caminantes, ciclistas), evitando las infraestructuras restringidas; buscar la utilización con múltiples fines: desplazamientos cotidianos, recreativos, deportivos, turísticos...

El ST debe garantizar la máxima accesibilidad para usuarios con cualquier nivel de capacidad física, buscando la integración de personas con movilidad reducida y la seguridad de los usuarios. El empleo generalizado de vías verdes y caminos, de canales o vías verdes, con bajo

nivel de dificultad y con un trazado más fiable y señalizado servirá como punto de partida a la construcción del sistema.

Se definen normas para conseguir la coherencia y atractivo de los itinerarios diseñados, especialmente en el nivel 1 donde se habrá de garantizar la continuidad y la previsión de conexiones ofreciendo ramales de acceso a zonas de interés de nivel 2 y 3.

Ordenación y desarrollo de la Red de Corredores Verdes

Para ello, la normativa referente a la red de STD Corredores Verdes del Duero, STD-CV, después de definir y delimitar los objetivos del sistema, se propone la ordenación y desarrollo básicos de la Red de Corredores Verdes, a través de recomendaciones de diseño y de obtención y gestión de los Corredores Verdes e integración con las vías en desuso.

La red de itinerarios y recorridos no motorizados de interés turístico y patrimonial que se desarrolle como Corredores Verdes deberá prever sus puntos de acceso desde la red de carreteras planificando los aparcamientos y “puertas” de acceso.

Corredores Ecológicos del Duero en Villalba.

El STD de los Corredores Ecológicos del Duero

Las limitaciones de las políticas de conservación basadas en la protección de espacios y especies concretas, recomiendan dotar cada vez mayor importancia al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales en el conjunto del territorio extendiendo las medidas de protección y valoración al resto de elementos fundamentales para la construcción de los corredores ecológicos.

Con el objeto de fomentar la conservación y mejora de los ecosistemas y la para la biodiversidad el PRT se propone la construcción de una matriz de espacios: superficies, líneas y puntos de interés a través de la construcción de un sistema territorial de corredores ecológicos del Duero.

Este tendrá como componentes principales los elementos de mayor interés ecológico en relación a las distintas escalas de los ecosistemas y de los flujos biológicos. La escala y temporalidad vienen determinados por los corredores de migración, de desplazamientos diarios, de dispersión (y de dispersión en un paso -One-step dispersal corridor- o de dispersión con reproducción intermedia) y los de expansión.

Normas generales para el desarrollo de la Red de Corredores Ecológicos.

La agrupación de los distintos elementos deberá garantizar la coherencia de la red mediante la definición de los espacios-núcleo a conectar, de los corredores ecológicos (áreas de enlace y los corredores de enlace) y las áreas de restauración ecológica y de amortiguación. Para ello se tendrán en cuenta los tramos fluviales de especial interés conector y la matriz territorial definiendo los usos recomendados para su consideración en el planeamiento. Estos criterios de gestión de los corredores ecológicos para la construcción de la red tendrán en cuenta la red de vías pecuarias, las riberas y caminos de sirga de los canales, los sotos de pinos en vegas y riberas y los sotos boscosos de las campiñas.

Los Corredores Ecológicos deberán, en cualquier caso, garantizar la continuidad de los distintos hábitats y ecosistemas, conscientes de las distintas tipologías, escalas, y “sistemas de comunicación o conexión” que cada uno de ellos exige. Garantizar la interconexión de hábitats se ha de hacer compatible con la protección de los paisajes valiosos, la preservación los biotopos y la valoración de los ecotonos. Los espacios de gran valor ecológico se encuentran protegidos dentro de la Red de Espacios Naturales y de la Red Natura en sus distintas escalas. El Plan se centra pues, especialmente, en los espacios intermedios. Los principales se han considerado en las distintas categorías de paisajes valiosos y para los espacios de escala local, igualmente y singularmente importantes en la interconexión de los primeros, se dan

normas y directrices que garanticen su consideración específica en el Planeamiento Urbanístico.

Protección, Clasificación y Gestión de la Red

La protección y puesta en marcha de la Red tiene en cuenta una clasificación específica de sus componentes. La mayor escala está cubierta por los espacios-núcleo a conectar, normalmente de escala interautonómica, nacional o incluso europea. Para su interconexión se definen distintos niveles de corredores ecológicos que en función de su escala y tamaño se dividen en áreas de enlace y corredores de enlace y para las cuales se definen, dentro de los elementos básicos del modelo territorial, los componentes recomendados o fundamentales.

En la construcción de esta matriz, o sistema territorial, el planeamiento de desarrollo y el planeamiento urbanístico deberán detectar y concretar las Áreas de Restauración Ecológica (que sea conveniente o necesario recuperar para su integración en el STC CE), y las Áreas de Amortiguación (que sirvan para el acolchamiento de los espacios de mayor interés y valor ecológico). Los tramos fluviales de especial interés conector deberán ser igualmente identificados e incorporados a la política territorial y urbanística.

Es importante, en este contexto, marcar la escalas de referencia para los hábitats y ecosistemas definidos en el Plan. Estos diferentes espacios deben marcar las políticas y determinaciones específicas en razón de su forma de uso y del carácter, del tipo y compatibilidad del hábitat. Se han diferenciado en la normativa los Corredores de migración de los Corredores de desplazamientos diarios, o de los Corredores de dispersión (separados a su vez en corredores de dispersión en un paso (One-step dispersal corridor) y corredores de dispersión con reproducción intermedia). Por último los corredores de expansión se consideran como “comodines” para los futuros cambios derivados del calentamiento global y de los impactos que se derivan de su aceleración e incremento en los últimos años.

Gestión y ordenación de los Corredores Ecológicos

Para la gestión efectiva del STD-CE se han previsto medidas tendentes a la defensa y deslinde del dominio público. Se presta especial atención a las vías pecuarias, el dominio público hidráulico, los montes de utilidad pública y las cuestas y laderas. En conjunto estos espacios componen, por sí mismos, un sistema de alto interés ambiental cuya gestión requiere profundizar en su deslinde, inventario y, en algunos casos, obtención o gestión.

Otras actuaciones previstas.

Se necesita suelo industrial para la ubicación de nuevas actividades de dimensión y variable para permitir todo tipo de iniciativas de creación de empleo y fomento de la actividad económica.

Además se ha previsto el desarrollo, dentro de los límites legales y de las razonables previsiones de crecimiento, de suelo residencial que permita una mejor ordenación de la actual demanda y de las futuras necesidades de segunda residencia.

4.Objetivos de intervención propuestos.

Villalba debe afrontar un nuevo futuro alternativo a la economía vinculada a la actividad inmobiliaria que ha conllevado, paralelamente, un fuerte impacto urbanístico y paisajístico y la necesidad de invertir los procesos apostando por economías más sostenibles y regularizando los “vacíos urbanos” que el crecimiento discontinuo ha generado.

La nueva sociedad del ocio y de la calidad y la sostenibilidad exige respuestas como el desarrollo de ofertas turísticas adaptadas, economías agrícolas y ganaderas integradas (más ecológicas), un gestión sostenible de los bosques o simplemente la explotación cinegética y micológica como alternativas no sólo a una dinamización económica sino también ecológica y sostenible. Los recursos naturales, el suelo, las riberas, ... deben ser igualmente explotados de forma sostenible minimizando sus impactos, aprovechando sus sinergias y moderando el uso del suelo.

Desde la perspectiva urbanística el desarrollo deberá apoyarse, fundamentalmente, en la protección de los principales valores culturales, económicos y naturales y en la recuperación de paisajes y espacios tradicionales para el turismo en la naturaleza en coordinación con las actuaciones del PRT Valle del Duero.

También se ha previsto la incorporación preferente de solares y otros espacios vacíos y abandonados al desarrollo urbanístico, pero sin olvidar la necesidad de disponer de nuevas viviendas sociales que den respuesta a la demanda detectada, y a la necesidad de desarrollar una oferta de suelo industrial que atraiga empleo, y que exige, dado el mercado de suelo inexistente, la disponibilidad de alternativas en suelos especialmente adaptados.

Sostenibilidad territorial y desarrollo rural.

La LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural exige que para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, las Comunidades Autónomas llevarán a cabo la delimitación y calificación de las zonas rurales definidas en el artículo 3 b) en su respectivo territorio, de acuerdo con los siguientes tipos:

- a) **Zonas rurales a revitalizar:** aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- b) **Zonas rurales intermedias:** aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- c) **Zonas rurales periurbanas:** aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

Dentro de las áreas rurales definidas en dicha Ley de Desarrollo Rural, Villalba de Duero se puede clasificar como, zonas rural periurbana pues su dinámica depende, básicamente, del entorno de Aranda de Duero.

Sostenibilidad territorial y densidad urbana

Los especiales valores naturales y paisajísticos del territorio Municipal, los elementos destacados, tales como la fragilidad de los ecosistemas y el riesgo de pérdida de calidad de vida de quienes habitan y visitan el Municipio, nos obliga a proponer acciones y previsiones, dirigidas al firme control del crecimiento, que tiendan a eludir la urbanización y la edificación dispersa o el consumo injustificado de nuevos suelos, orientando las actuaciones públicas y privadas hacia la recuperación, rehabilitación o reforma de urbanizaciones y edificaciones preexistentes y/o a la colmatación de los espacios vacíos en áreas ya antropizadas entre el suelo urbano y la futura variante, prevista desde mediados de los años 90.

Tal previsión, conlleva un incremento de la densidad de los núcleos urbanos y, en el caso de los pequeños asentamientos recuperar su densidad tradicional, ya que en ambos casos se han visto influenciados por políticas de dispersión urbana. La corrección de esas circunstancias ha de ir acompañada de una política de preservación del medio (suelo rústico) que debe potenciar su insustituible valor paisajístico y ecológico así como soporte de otros usos y actividades innovadoras, dentro de lo que se entiende como "conservación activa del medio rural".

Las características ambientales de Villalba de Duero como espacio fuertemente naturalizado y de abundante riqueza biológica son un potencial a vender como criterio de calidad de vida. Para ellos se plantea:

Sensibilización medio ambiental como un recurso a la hora de atraer tanto a nuevos pobladores como turistas.

Aprovechamiento de la calidad y riqueza del paisaje local como atractivo y reclamo de calidad de vida para el asentamiento de población urbana y consecuentemente la protección y valorización de sus recursos paisajísticos.

Integración de estos recursos (medio natural y rural) dentro de un plan de conservación y aprovechamiento sostenible.

Los límites territoriales del crecimiento.

En la propuesta de clasificación se han adoptado criterios restrictivos limitados de crecimiento, en base a una flexibilidad potencial de la oferta de suelo urbanizable, que debe ser limitada y delimitada por este Avance; en concreto por los siguientes:

a) Los crecimientos propuestos deberán de ser proporcionales al crecimiento efectivo de la población del municipio, proyectando dicha tasa de crecimiento hasta los años de vigencia del planeamiento pero sin olvidar las posibilidades derivadas del crecimiento justificado por su condición de periurbano de Aranda, por el turismo rural y de la pequeña pero constante llegada de iniciativas empresariales que generan o retienen la mano de obra de la población del municipio y de la población en constante aumento.

b) Se utilizarán los suelos urbanos no consolidados, de pequeña superficie en las áreas intersticiales de la trama urbana, y los sectores de suelo urbanizable de ensanche de la trama existente ya definidos en el planeamiento anterior. Los sectores de SUNC y Suelo Urbanizable estarán dimensionados al crecimiento previsible.

c) Se plantean pues los crecimientos por ocupación de suelo de nueva creación hasta la variante norte del Núcleo (prevista en el nuevo Plan Regional de Carreteras), y previstos en el Planeamiento vigente, ya que con este suelo y mediante la colmatación de los solares y parcelas vacantes existentes en suelos urbanos o de Asentamientos, se resolverían el total de las necesidades del núcleo.

d) En ningún caso, se proponen suelos residenciales en las proximidades de cualquier Espacio Natural Protegido, o Espacios Catalogados como Lugar de Interés Comunitario (LIC), o de cualquier área recogida en este documento como de Protección Ambiental. Tampoco se propondrán suelos residenciales ocupando formaciones orográficas de carácter hítico y susceptible de producir impacto paisajístico, así como de aquellos suelos de pendiente superior al 30 %. En este mismo sentido se alejan, en lo posible, las delimitaciones residenciales de los bordes de cursos de agua y de la red de carreteras y vías locales principales.

e) Se plantea la posible rehabilitación y reutilización de las casas abandonadas dentro del núcleo y su integración en la trama urbana. También se ha trabajado la necesidad de reestructurar el tejido industrial disperso, especialmente al oeste del núcleo para darle una estructura viaria aceptable, una distribución eficiente y garantizar unas dotaciones mínimas acordes.

f) El único suelo que, potencialmente, puede innovar las determinaciones vigentes es aquel correspondiente al sector urbanizable industrial derivado de la demanda real que el municipio detecta y recibe para la implantación de pequeña y mediana industria de apoyo al desarrollo del área urbana de Aranda de Duero. Dicho suelo deberá ser delimitado, en el desarrollo de este Avance (atendiendo a los procesos de participación que se abren), en función de dos parámetros: su accesibilidad y la propiedad municipal de suelo que garanticen su desarrollo y su interés social y utilidad públicas.

El tratamiento del medio rural

Fuera de las áreas delimitadas por el planeamiento como asentamientos irregulares, solo se permitirán las edificaciones relacionadas con la conservación y gestión del medio, actividades agropecuarias e industriales y de servicios incompatibles con los usos propios de asentamientos o no procedentes en los suelos urbanos, las instalaciones precisas para la extracción de minerales y el aprovechamiento de energías renovables, las actividades turísticas vinculadas al medio rural y natural, y las declaradas de interés general que precisen de emplazamientos singulares. Estas estarán en cualquier caso supeditadas al cumplimiento de la normativa vigente en cada caso.

En ningún caso se permitirá la edificación en los elementos relevantes del paisaje, cimas, vértices, cornisas, ni en los terrenos colindantes con los cauces públicos, infraestructuras, etc. Para ello se han inventariado los puntos de mayor interés paisajístico del núcleo.

Estas Normas Urbanísticas establecen las características de la edificación en suelo rústico. Especialmente deberán establecerse sus condiciones de edificabilidad, altura, ocupación, distancia entre edificaciones, implantación topográfica y paisajística, con expresa referencia a los accesos y el entorno.

Asimismo estas Normas controlan sus condiciones de implantación en el territorio y los impactos producidos, y establecerán las medidas correctoras y compensatorias que sean procedentes.

Territorio y actividad económica: hacia un modelo sostenible.

No podemos conseguir los objetivos sociales y, probablemente, tampoco los ambientales, sin articular un **sistema económico** que lo sustente. El sector industrial, el sector ganadero, la gestión forestal y minera y el turismo del municipio deben ser los impulsores de la diversificación económica y de la potenciación de las labores de desarrollo; y debe servir para dotar al municipio de una estructura sólida, estable, equilibrada y formada, mejorando sus niveles de riqueza, integración y empleo.

Criterios de planeamiento respecto a la demanda de suelo industrial.

La demanda de suelo industrial no resuelta en el municipio está generando una presión en el periurbano dando lugar a situaciones no deseadas y no resueltas favorablemente respecto a su integración en el núcleo o respecto a la eficiencia del suelo en relación a la actividad industrial concreta.

El intento de resolver algunas solicitudes de forma discontinua y dispersa en suelo rústico tampoco favorece el desarrollo urbanístico coherente y equilibrado.

Se entiende pues como una prioridad la puesta a disposición de suelo industrial de bajo coste para la fijación de la población joven, para la atracción de actividades industriales del entorno de Aranda y para la creación de una actividad económica sostenible a medio y largo plazo, de

interés social (creación de empleo) y de utilidad pública (que contribuya a un urbanismo más justo y equilibrado).

Criterios de planeamiento respecto al turismo.

La variable paisajística y su adecuación, constituyen un pilar básico del Planeamiento Municipal, exigiéndose de cualquier actuación edificatoria u otra índole, ha de adecuarse a las características del paisaje, los ecosistemas y otros rasgos de identidad o valores naturales de los lugares de implantación.

Con carácter general, se plantea la protección de todas las zonas naturales singulares y los relieves definidores del paisaje en todo el territorio municipal y su integración en sistemas generales dotacionales, como equipamientos y servicios vinculados fundamentalmente al ocio y disfrute de la naturaleza y al fomento del turismo.

La previsión de alternativas para los corredores verdes del Duero de nivel 2 y nivel 3, fundamentalmente (el corredor de nivel 1 pasa al Sur del Duero) permitirá su mejor integración en la futura red o Sistema Territorial de Corredores Verdes del Duero. Esta previsión garantizará un uso más intenso de los caminos tradicionales e históricos que unían Roa con Aranda a través del término municipal, y, con una debida oferta de servicios, inducirán, sin duda, la ubicación de actividades de turismo rural ligado a los productos turísticos en marcha en el Duero^{xi} y al enoturismo en claro auge.

Planeamiento y explotaciones mineras (extracción de áridos).

Los criterios que el planeamiento aplica en razón de la ordenación de los recursos minerales se basan en una doble estrategia:

- Permitir la explotación de los recursos minerales en razón de oportunidades sectoriales, económicas, tecnológicas o de otra índole que puedan hacerle rentable y eficiente en el futuro.
- Preservar los valores naturales y ecológicos de los entornos de las estructuras mineras y restaurar paisajística y ambientalmente y reducir el riesgo de las instalaciones existentes y futuras.

Los objetivos de las Normas para conseguir estos fines se basan en:

- Clasificar como suelo “con Protección Especial” o “de Actividades Mineras”, en función del riesgo y del grado de restauración, las áreas vinculadas a las explotaciones mineras, donde los yacimientos afloran a la superficie en forma de zonas de extracción de áridos y demás instalaciones de acceso y apoyo a las mismas.
- Mantener las determinaciones del planeamiento vigente respecto a la minería entendiéndolas aplicadas a sus correspondientes categorías urbanísticas, y concretamente:
- Prohibir la realización de nuevas actividades extractivas de áridos u otros materiales en cualquier tipo de suelo con especial protección (con la excepción de la protección especial derivada del carácter minero del espacio y reconocido expresamente en el Plan)
- Prohibir la realización de nuevas actividades extractivas a cielo abierto de cualquier tipo de suelo cuando afecten simultáneamente a una superficie mayor de 5.000 metros cuadrados, entendiéndose excluidas de dicho cómputo en cada momento aquellas superficies afectadas con anterioridad pero adecuadamente restauradas.
- Exigir la adaptación de los Planes de Restauración de todas las explotaciones extractivas existentes a los objetivos de calidad paisajística y de ordenación y protección establecidos en este Plan.

El valor estratégico del patrimonio.

Requisito previo y necesario de sostenibilidad del modelo es articular los mecanismos necesarios que propicien la conservación de la biodiversidad y el uso racional y eficiente de los recursos naturales, compatibilizándolo con un equilibrado desarrollo económico y social. La adecuada valoración de nuestro Patrimonio Natural y Cultural no es, por tanto, uno más de los problemas que tenemos que afrontar, sino que es la base de nuestro crecimiento, cualquiera que sea el modelo definitivo; perderlo sería invertir el proceso.

La preservación de la biodiversidad se ha convertido en un objetivo fundamental de todas las políticas de conservación de la naturaleza, entendiendo por conservación el conjunto de medidas encaminadas a la consecución de los siguientes fines:

- La utilización ordenada de los recursos naturales y culturales,
- Mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y fomento de las prácticas más acordes con una gestión eficiente de los hábitats y los procesos que los fundamentan.
- Preservación de la diversidad genética y la biodiversidad.
- Prestar especial atención al consumo de agua con objeto de mejorar los procesos de gestión y aprovechamiento.
- Reforzar los procesos de regeneración y transformación frente a los procesos expansivos.
- Recuperar sistemas tradicionales de construcción que resulten ecoeficientes frente a las condiciones climáticas y de soleamiento propias del lugar.
- Fomentar la protección del patrimonio de excelencia y tradicional (BIC y elementos inventariables) así como la valorización y protección de los elementos arqueológicos.

Objetivos de planeamiento respecto al patrimonio natural del municipio.

Desde el presente documento normativo se establecerán normas de protección del Medio Ambiente y reguladoras de los **recursos naturales**, no incluidos en la Legislación Autonómica, para evitar actuaciones inadecuadas. Se protegen, además de los elementos considerados Paisajes Valiosos por el PRT Valle del Duero, los espacios de los ecotonos (agrícolas en general) que contribuyen a la continuidad ecológica o a la mejora de la calidad de las aguas, los viñedos y las masas forestales (especialmente la vegetación riparia).

Se ordena la pequeña **actividad industrial / agrícola / ganadera** desde criterios de máxima concentración, evitando superar niveles de perjuicios para el entorno, y prestando especial atención a los efectos ambientales o paisajísticos más negativos que se pudieran producir por efecto de contaminación ambiental o visual en entornos sensibles de los crecimientos mínimos previstos.

Se promueve la máxima concentración urbana y rural con el fin de facilitar y hacer sostenibles la construcción y gestión de las infraestructuras, y, en particular, las relacionadas con el agua, tales como abastecimientos, depuración y vertidos. Desde las Normas Urbanísticas Municipales, se protegerá, mediante la delimitación de zonas y categorías, la **red hidrológica** relacionada con todos los arroyos, cauces, canales, masas de agua, etc...

Se establecerá la necesidad de formular un programa de **restauración del paisaje** afectado por explotaciones mineras, que palie el fuerte impacto de esta actividad, buscando principalmente la rehabilitación del entorno, con el fin de habilitar estas zonas como zonas agrícolas o ambientales o bien integrarlas en el proyecto de desarrollo turístico o bien protegerlas de riesgos o impactos. En todo caso, se prohíbe la actividad extractiva en paisajes valiosos especialmente protegidos y en las zonas del municipio incompatibles con la actividad extractiva conforme a la legislación vigente, por clases de suelo, en la totalidad del municipio.

Este Planeamiento protegerá especialmente los **recursos forestales** del Municipio, no incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, pero sí en los paisajes valiosos propuestos por el PRT del Valle del Duero, a través de la identificación de los montes públicos y de las masas forestales. Desde el Plan, se incluirán en áreas de especial

protección, para la posterior regulación de su conservación, todos los componentes de la **biodiversidad**, tales como especies, subespecies y poblaciones autóctonas.

Desde el Planeamiento Municipal se tratará de impedir la **fragmentación ecológica**, es decir, los usos y actividades permitidos en el medio natural deberán evitar, en la medida de lo posible, afecciones a los hábitats naturales que impidan el libre movimiento de las especies o limiten la interrelación de los componentes de la biodiversidad dentro de un mismo hábitat. Se controlarán, con las limitaciones de este tipo de Plan, la introducción de nuevas infraestructuras para tráfico rodado, nuevos tendidos aéreos o subterráneos, canalizaciones y nuevos senderos que fragmentarían los hábitats naturales mejor conservados en unidades de pequeño tamaño o de baja relación área/perímetro.

En el Plan, se delimitarán zonas susceptibles de aplicársele políticas de **restauración ecológica**, en especial, de restauración forestal por los innegables beneficios que reporta al mantenimiento de determinados procesos ecológicos esenciales. Se delimitarán aquellas zonas susceptibles de albergar equipamientos aislados adecuados a los proyectos de desarrollo del municipio.

Criterios de planeamiento respecto al paisaje.

El paisaje constituye, en este Plan, un elemento básico en la planificación del territorio, cuya consideración y análisis producen decisiones directas en la ordenación, tales como preservación de áreas vacantes, corrección de dinámicas y tendencias, utilización como recurso, etc...

En este sentido se plantean los siguientes aspectos y análisis:

- Insolación y reflectividad.
- Identificación y aportación de nuevos valores escénicos mediante el diseño de espacios, rutas y recorridos.
- Nuevos roles de elementos singulares del paisaje abandonado o deteriorado, como bancales, terraplenes, canteras, áreas de extracción y otros.
- Escala y características de los proyectos necesarios para reservar, restaurar o rehacer el paisaje.
- Criterios para actuaciones territoriales que destaquen el valor del paisaje.
- Mejoras en el sistema de infraestructuras de accesibilidad, energéticas, hídricas y de residuos.
- Identificación de puntos, recorridos panorámicos singulares e impactos percibidos desde las principales vías de comunicación.
- Análisis y propuestas para la mejora de la percepción estática y dinámica desde las principales vías de comunicación.
- Criterios relativos a los grandes objetos y los elementos repetitivos, como infraestructuras puntuales destacadas, publicidad y mobiliario, vallados y cierres, grandes dotaciones, gasolineras y otros.
- Catálogo de elementos relevantes del paisaje.

La mayor parte del conjunto de estructuras y elementos que aún conforman y caracterizan el extenso y antropizado paisaje agrícola tradicional, debe considerarse patrimonio de valor etnográfico, por ser testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo castellano y también como recurso económico, ligado al sector vinícola, de alto potencial.

El conjunto de las estructuras rurales constituye la más apreciada caracterización del paisaje tradicional de Castilla y León, merecedor de una protección efectiva, integral, y general, sea cual sea su estado de conservación.

En caso de ser justificado y autorizado su derribo, se adoptarán las medidas oportunas para reutilizar adecuadamente los materiales afectados, preferentemente en obras de restauración de naturaleza análoga.

Desde las Normas Urbanísticas Municipales se crearán las condiciones en lo posible para la aplicación de una política centrada en la adecuada ordenación del diseño vegetal y el arbolado, en especial el mantenimiento y recuperación del arbolado existente en el medio rural, mediante la conservación o rehabilitación de las características ecológicas y culturales de cada entorno.

Asimismo se tendrá en cuenta que en la ordenación, diseño y tratamiento de los diferentes espacios urbanos, rurales y naturales, las afecciones sonoras pueden ser corregidas. Se podrán plantear, para ello, formas adecuadas para su protección, tratamiento y gestión.

Los asentamientos urbanos

Los criterios para la delimitación de los asentamientos, serán:

- El grado de colmatación edificatoria y antropización del suelo.
- El carácter tradicional del asentamiento y su evolución histórica.
- Las dotaciones infraestructurales que posee.
- La estructura de la propiedad en cada caso.
- El proceso de ocupación del mismo.

El documento establece la capacidad máxima de cada asentamiento en términos de densidad y de edificabilidad a través de las ordenanzas. Asimismo, independientemente de las previsiones de crecimiento, se reservarán suelos para dotación de equipamientos y servicios y política de viviendas, en los términos establecidos en la legislación.

La delimitación de los ámbitos de clasificación también tendrá que tener especialmente en cuenta la viabilidad de gestión de los mismos y la posibilidad de llevar a efecto las determinaciones.